

ANALES DEL ATENEO

DEL URUGUAY

AÑO I — TOMO I

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 5 DE 1881

NÚMERO 4

La anexión y su apóstol

POR EL DOCTOR DON JOSÉ PEDRO RAMÍREZ

(Conferencia leída en el Ateneo del Uruguay)

Señores :

Con motivo de la solemne inauguración del monumento levantado en la Florida para conmemorar el hecho más culminante de nuestra historia nacional, una nota discordante se escuchó en el concierto de emociones patrióticas, que, ora estallaron en himnos y canciones épicas, ora se mantuvieron dentro del pecho, como si temiesen traducirse en imprecaciones y anatemas á los que en diversas épocas mancillaron la santidad de los recuerdos que se evocaban, la gloria de esas tradiciones que se perpetuaban en el bronce y en el mármol.

Esa nota se ha acentuado más tarde, y de cuando en cuando una hoja periódica que se publica en Buenos-Aires, nos trae el eco desgarrador de una propaganda implacable contra las tradiciones que prepararon y fundaron la independencia del país, y el lúgubre augurio de las desdichas que nos esperan si reaccionamos contra esas tradiciones, si renegamos de la nacionalidad que fundamos y no resolvemos valientemente incorporarnos á la gloriosa nacionalidad argentina.

Y esa nota discordante, que toma cuerpo y produce ya armonías seductoras que arroban y extasían, no puede ni debe despreciarse, pues parte de un ilustre compatriota á quien nadie puede negar la sinceridad de las convicciones, la energía del carácter, la probidad, la ilustración, el talento, que le dieron siempre un puesto culmi-

Ver Buzo "Revista Literaria" -
Ano

Ver 344

nante en las tranquilas lides del pensamiento y en las ardientes luchas de la política militante.

Invitado el Dr. Gómez para asociarse á sus compatriotas residentes en Buenos-Aires á fin de hacerse presente, por una manifestacion de simpatía, en el acto de la inauguracion del monumento, contestó que la Asamblea de la Florida no declaró la Independencia; que la declaracion de la Independencia hubiera sido un crimen inútil, porque ante el derecho inmutable y eterno lo ha sido y lo será siempre despedazar la patria; que la Asamblea de la Florida es tanto más meritoria cuanto que tuvo que resistir á presiones de fuerza, á coacciones militares, para levantarse á la altura en que se colocó con sus solemnes declaraciones; y por fin, que habiendo rendido toda su vida un culto inalterable á la verdad, no podía prestarse á endiosar la mentira al fin de sus días; agregando que si se tratase de erijir un monumento á la Asamblea de la Florida como el que acaba de decretar la Francia á la Asamblea de 1789, se asociaría con entusiasmo al homenaje á esa encumbrada Asamblea, y aún más, que si tratase de solemnizar el hecho de la Independencia Oriental, sin conexión alguna con las tradiciones de los Treinta y Tres y de la Florida, tal vez se asociase á ello, tomándolo como un hecho consumado ó conveniente, pero que en tal caso sería necesario colocar en el monumento las estatuas del Emperador Pedro I y del Gobernador Dorrego, que fueron los dos genios que lo produjeron.

La impresion que produjo este reto audaz del más esclarecido publicista al sentimiento unísono que dominaba á todos los espíritus en aquellos momentos solemnes, pasó sin dejar profundas huellas; pero la insistencia deliberada de estos últimos días empieza á preocupar y obliga á discutir tranquila, desapasionada y concienzudamente la tésis arrojada á la arena del debate.

La Asamblea de la Florida no proclamó la Independencia; proclamarla habría sido un crimen; solemnizarla con la ereccion de un monumento, es consagrar una mentira histórica, extraviando y pervertiendo la conciencia pública: — la Independencia del país no puede solemnizarse sino á condicion de desligarla de la tradicion de los Treinta y Tres y de la Florida; — hé ahí la última síntesis del pensamiento del Dr. Gómez: niega todo lo que el pueblo oriental cree, y deprime todo lo que ese pueblo ama y venera.

Todos ó casi todos, quiero creerlo, estamos convencidos de que el Dr. Gómez no tiene razon; pero es necesario que nos explique-

mos los unos á los otros cómo y por qué no tiene razon el doctor Gómez.

Es necesario que empecemos á preocuparnos seriamente de estudiar las tradiciones de la Independencia y de levantar las que mejor hayan entrañado las legítimas aspiraciones de estos pueblos, emancipándonos de la influencia que ha ejercido sobre nuestro espíritu el brillo de las glorias argentinas, el ascendiente de su política y de su literatura.

No pretendo ser el primero en tomar esa iniciativa; pero quiero secundarla seriamente, poniendo el contingente de mis ideas al servicio de esa patriótica tarea.

Permítaseme no guardar un método riguroso, y que ante todo me apodere de aquello que más honda impresion ha producido sobre mi espíritu.

El Dr. Gómez manifiesta cierto desprecio, marcada repugnancia hacia la tradicion de los Treinta y Tres y de la Florida. “Yo me asociaría, ha dicho, si se tratase de solemnizar el hecho de la Independencia sin conexión con las tradiciones de los Treinta y Tres y de la Florida.”

Yo no me explico, no puedo explicarme que la Independencia Oriental tenga ni pueda tener tradiciones más legítimas y más puras.

Durante la dominacion extranjera, *los 33 patriotas* representan la protesta airada contra la usurpacion que echaba raíces y asimilaba gradualmente muchos elementos nacionales.

Postrado el país por la anarquía, abandonado por la política falaz de Buenos Aires, se dieron en esa época ejemplos vergonzosos de adhesion servil á los usurpadores, que habrían arrojado un eterno baldon sobre la patria, á no existir ese grupo de adalides errando en tierra extraña ó parias en su patria, pero firmes é incorruptibles, soñando siempre con devolver la patria á los mismos que la entregaban por debilidad ó cobardía, al extranjero invasor.

Entonces, como ahora, se diseñaban dos escuelas políticas en los acontecimientos del Plata: la escuela de las transacciones, de la habilidad política, de las evoluciones paulatinas, de las contemplaciones, de los términos medios, y la escuela de los propósitos definidos, de las resoluciones valientes, de la intransigencia indomable; y si en la vida ordinaria de los pueblos y en el decurso de los acontecimientos de carácter civil es posible optar entre esas dos es-

cuclas, no lo es cuando de un lado está el país y del otro la dominación extranjera.

Los prohombres del movimiento de Mayo pertenecían á la primera escuela; iniciaron el movimiento revolucionario contra España en nombre de Fernando VII y transcurrieron cinco años sin que llegasen á definir neta y valientemente el pensamiento que en realidad agitaba á los pueblos del antiguo virreinato, y aún muchos años despues elaboraban clandestinamente combinaciones monárquicas á pretexto de que estos pueblos no estaban preparados para una transición tan violenta.

Eso se hacía en la República Argentina, mientras que respecto del Estado Oriental, la escuela bastarda acentuaba más aún sus caracteres.

A pretexto de la anarquía que devoraba á este país, y que no era otra cosa que la resistencia que sublevaba la política tenebrosa de aquella célebre logia de *Lautaro*, que conspiraba en secreto contra las legítimas aspiraciones de estos pueblos, se fomentó la invasión del año 16 y se encontró muy cómodo que Portugal nos unciese á su yugo, mientras los demas pueblos del antiguo virreinato afirmaban su independencia en victorias inmortales.

No pretendo empequeñecer las glorias argentinas. En cambio del abandono ignominioso que hizo Buenos-Aires de la Provincia Oriental, puede jactarse de que dominó la anarquía que devoraba á una gran parte de sus provincias, que escaló los Andes y selló en la batalla de Ayacucho la independencia del continente americano; pero no es por eso ménos cierto que su política para con el Estado Oriental fué débil y desleal.

Ahora bien: la influencia de Buenos Aires se hizo sentir en el interior de nuestro país. Artigas, inspirado en el verdadero sentimiento nacional, y no escuchando más sugestiones que las de su patriotismo salvaje, resistió la invasión mientras pudo conservar á su lado un puñado de fieles compañeros con quienes librar combate, y vencido, emigró para no volver á aspirar las auras de su tierra natal.

Pero no fué ésa la conducta que observaron todos los orientales.

Al fin y al cabo Artigas no les ofrecía más perspectiva que una lucha sin tregua, desigual, homérica, pero estéril; y el extranjero devolvía la tranquilidad al país, daría puestos, honores y riquezas á los patriotas que aceptasen el suave yugo lusitano, y el suave

yugo lusitano fué aceptado por una gran parte del país, y se verificó el hecho ignominioso de que muchos prohombres de la época aceptasen los principales puestos en el gobierno y en la administración.

Doloroso me es recordarlo: entre esos prohombres se encuentra el General D. Fructuoso Rivera, el héroe de Rincon y de Misiones, quien, vencido con Artigas, no tuvo la noble abnegación de abandonar el país ántes que rendir su espada al extranjero, y algo peor que rendirla, ponerla á su servicio.

Entónces se trató de justificar esa actitud de los ciudadanos orientales, invocando la esterilidad del sacrificio, la necesidad y la conveniencia de no abandonar el país, de hacer el bien posible en la esfera de lo posible, y no dejó de condenarse la intransigencia de los que no se sometían al hecho consumado, emigraban y se abstendían de llevar su contingente á la labor comun, que al fin un pueblo no emigra y el país necesitaba vivir, y *la realidad viviente* era el lusitano *dueño y señor* de la Provincia Oriental.

Sofisma de todos los tiempos, señores, á que algunos suscriben por error sincero, y éstos son los ménos, pero que adoptan conscientemente los más para pasarlo cómodamente en todas las vicisitudes de la vida.

Consuélenos que si eso se verificaba de un lado, del otro los patriotas intransigentes, los que creían que el país debe vivir y que un pueblo no emigra, pero que los ciudadanos á quienes los acontecimientos ó sus aptitudes han dado la fortuna de influir en los destinos de su país, no deben adherir al día siguiente á lo que combatieron el día anterior como una gran injusticia y un gran atentado; los que creían que se producen situaciones para los pueblos en que los hombres de bien no tienen más rol que el de la lucha armada ó la abstención absoluta, ó emigraron ó se aislaron; y esperaron errantes ó proscriptos, llorando en silencio la servidumbre y la ignominia de la patria, á que sonara la hora aspirada de redimirla al precio de la generosa sangre de sus hijos.

Esa tradición representan los Treinta y Tres ciudadanos que desembarcaron en el Arrenal Grande el 19 de Abril de 1825.

¿Cuál hay más grande en las tradiciones de nuestro continente?

¿Cuáles otras quiere el Dr. Gómez que se levanten?

Las de Buenos Aires, cómplice, según la más justificada versión histórica, de la invasión lusitana, y espectador impasible, cuando ménos, según la notoriedad de los hechos de que fué testigo una generación que no se ha extinguido todavía?

¿La tradición de los que pidieron ó aceptaron el yugo extranjero y vivieron tranquilos y felices á su sombra, acumulando honores y riquezas?

Y sin embargo, el Dr. Gómez lo dice: "Yo me asociaría á los que solemnizan la Independencia Oriental, á *condicion de quitar á ese hecho toda conexión con la tradición de los Treinta y Tres.*"

A mí me sucede lo contrario, señores.

La Independencia Oriental sin la tradición de los Treinta y Tres y de la Florida, sería para mí un hecho bastardo, resultado híbrido de las rivalidades de dos pueblos, independencia de convenciones extrañas, sin tradiciones en el pasado, sin vínculos en el presente y sin derecho á perpetuarse en los tiempos venideros.

Pero esa tradición, que, como se ha visto, es tan pura en su origen, ¿dejó de serlo en el curso de los acontecimientos que desarrolló en el país?

El general Mitre ha dicho en su *Historia de Belgrano*, que Artigas fué en las luchas de la Independencia el representante de una democracia bárbara que comprometía la suerte de la Revolución, y constituía una amenaza para la organización definitiva y regular de estos pueblos.

Es posible que el general Mitre haya sido feliz al calificar de ese modo las tendencias populares que encarnaba Artigas y el presentimiento profundo de la idea descarnada y definida que perseguía el caudillo oriental, porque la democracia es una idea demasiado compleja para que fuera dado esperar que un pueblo educado bajo el régimen colonial la concibiese y la realizase en medio de la lucha y de la anarquía, según las exigencias del ideal moderno.

Pero en cambio con el movimiento revolucionario del año 25 empieza un segundo período, que no tiene de común con el que llenó Artigas con su nombre, con su influencia y con sus hazañas, más que el sentimiento nacional que resplandece en todas las manifestaciones de la vida pública de los caudillos de nuestra independencia.

Producido el movimiento de año 25, ¿qué hace Lavalleja?

Llama á sí, por ventura, la representación del país? Impone su voluntad, dispone de los destinos de su patria?

El 19 de Abril invade el país el General Lavalleja, retando audazmente al usurpador extranjero, y el 27 de Mayo siguiente convocaba á comicios para constituir el Gobierno Nacional, y el 14

de Junio, constituido el primer Gobierno patrio, deponía ante él su autoridad, por nadie tan legítimamente conquistada, recibiendo del Gobierno el nombramiento de General en Jefe del Ejército.

En ménos de dos meses, el Dictador había constituido el Gobierno Nacional por elección directa de los pueblos libertados, y entregando al Gobierno la representación del país, reemprendía las operaciones de la guerra, lo único que aceptó reservarse el libertador de la patria!

¿Qué ejemplo! ¿qué lección!

En el ejemplo del libertador se inspiró el Gobierno patrio. Constituido el 14 de Junio, convocó á comicios para constituir la sala de Representantes el 17 del mismo mes, dictando con la misma fecha un decreto ó ley electoral en el cual se prescribía el modo y forma en que debían verificarse las elecciones, el número de Diputados que debían elegirse, las condiciones que debían reunir los electos, y la época y lugar en que debía verificarse la reunión.

Eso ya no era democracia bárbara, señores; eso era democracia pura, la que practican los pueblos más libres y más adelantados, la que responde á la fórmula augusta del sistema representativo republicano.

¿Quién inspiraba á Lavalleja?

No lo sé, ni nos importa saberlo. Cuanto más impersonal un movimiento de opinión, es más legítimo y será más saludable.

Los hombres de ese movimiento comprendieron que la opinión es fuerza, que la soberanía del pueblo es la fuente de todo derecho, y que el sistema representativo no es un obstáculo, ni aún para luchar contra los opresores de la patria.

Qué ejemplo! Qué lección!

Con estos precedentes y bajo estos auspicios se reunió la Asamblea en 1825, y el 25 de Agosto de ese año memorable, reasumiendo la plenitud de su soberanía, se declaró de hecho y de derecho, libre é independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de *cualquiera otro* del Universo, y con amplio y pleno poder para darse las formas que *en uso y ejercicio de su soberanía estimara conveniente.*

Ese fué el primer acto de la Asamblea de la Florida, el voto espontáneo, el voto consciente, el que traducía el sentimiento nacional, sentimiento que no debió despertarse jamás, ó más bien, que debió tener por objetivo más dilatados horizontes, produciéndose unísono desde el Plata hasta los Andes, pero que en realidad

y por causas fatales se producía dentro de las fronteras que la República Argentina abandonó á la conquista extranjera, y que abandonadas tenía en los momentos mismos en que se promulgaba la solemne declaracion.

¿Cómo es posible suponer que la Provincia Oriental, abandonada durante nueve años á su desesperada suerte, entregada sin piedad á la codicia de Portugal y del Brasil, ofrecida á todas las ambiciones monárquicas por la política falaz de los Gobiernos y de los Congresos Argentinos, la Provincia Oriental, que habia visto extinguirse casi una generacion, luchando desesperadamente contra España, primero á banderas desplegadas, y luego contra la conquista lusitana, estipulada y preparada con el plenipotenciario argentino; que áun despues de eliminado Artigas, el eterno pretexto de las maquinaciones monárquicas y de los protectorados extranjeros, continuaba desamparada por el Gobierno de la Nacion, á quien no arrancaba de su indiferencia ni el heroísmo de los patriotas, que iniciaban la cruzada redentora; cómo es posible, decía, que la Provincia Oriental tuviese otro sentimiento que el de su independencia, otra aspiracion que la de emanciparse y constituirse con sus propios y exclusivos elementos?

Es necesario no haber estudiado con ánimo tranquilo y desapasionado la historia de esos diez años de luchas y de martirio por que pasó nuestro país desde 1816 á 1825; es necesario desconocer todo lo que hay de sentimiento y de pasion en las resoluciones supremas de los pueblos, para decir y sostener que la union argentina, y no la Independencia Oriental, era la aspiracion unísona de la generacion de 1825.

No ha desaparecido todavía por completo esa generacion y áun es posible interrogar á los que sobreviven.

Si no teme el Dr. Gómez ver desvanecidos sus sueños, provoque las confidencias íntimas de los que al borde del sepulcro viven todavía con el recuerdo de aquellos tiempos legendarios, y sabrá entonces en qué sentido vibraban las fibras del patriotismo.

Pero dice el Dr. Gómez:

“ Nada hay más brutal que un hecho.

“ Pueden Vds. escribir más volúmenes que Antonio Díaz para adular la historia y no conseguirán suprimir el hecho de la incorporacion proclamada por la Asamblea en la Florida, el mismo día de la declaracion que Vds. llaman de la Independencia.

“ Vd. es abogado, agrega, dirigiéndose al Dr. Magariños Cer-

vántes.—O esas dos leyes dictadas el mismo día son armónicas, se complementan una á otra, ó son antagónicas y una deroga la otra. La ley de incorporacion declarada fundamental, fué la segunda sancionada. Luego derogaría á la que ustedes apellidan acta de la Independencia si ámbas se contradijesen.

“ Salga V. de este atolladero como profesor con alguna doctrina de nueva invencion sobre la vigencia de las leyes.”

No es de cierto con el estrecho criterio forense que deben abordarse y resolverse estas cuestiones.

Los documentos oficiales son generalmente pálidos y frios para dar idea exacta de una situacion política, y muchas veces para revelar el sentimiento público en las grandes crisis de los pueblos.

¿Qué idea ten pequeña se formaría el historiador del movimiento de Mayo de 1810, y áun de la declaracion de la Independencia Argentina por el congreso de Tucuman, si sólo en documentos oficiales pretendiese descubrir los latidos del pueblo argentino, sus verdaderas tendencias, su aliento, su aspiracion suprema!

En Mayo, segun la declaracion que promulgó el Cabildo de Buenos Aires y que fué la bandera revolucionaria durante algunos años, los patriotas se mostraban más realistas, más absolutistas que los *godos*.

La patria era para ellos el monarca; poco importaba que Fernando VII no ejerciese ya su autoridad sobre un solo palmo de tierra en la península. Fernando VII era el amo y señor de las Américas y en su nombre debía ejercerse la autoridad que se arrebató al virey. El Presidente de la nueva Junta Gubernativa no empezó á ejercer *sus funciones* sin prestar *antes* juramento de mantener la integridad del territorio bajo el cetro de Fernando VII.

Seis años habían trascurrido: se habían librado batallas y obtenido victorias contra España; San Martín había escalado los Andes, y el Congreso de Tucuman había proclamado la independencia el 9 de Julio de 1816.

Escuchad ahora las instrucciones, reservadas unas y reservadísimas otras, que ese mismo Congreso daba inmediatamente despues de declarar la Independencia á su plenipotenciario para el Brasil, el General D. Matías Irigóyen.

Por las instrucciones reservadas se le prevenía pasar previamente por el Cuartel General de Lecor y ponerse allí de acuerdo con D. Nicolás Herrera ántes de entrar en negociaciones. Siguiendo en un todo las prevenciones de García, debía el General Irigóyen ha-

cer entender al General Lecor que si el objeto del Gabinete Portugués era solamente reducir al orden la Banda Oriental, de ninguna manera podría apoderarse del Entre Ríos por ser territorio perteneciente á la provincia de Buenos-Aires.

Para amansar las furias portuguesas, dice Mitre, se prevenía además al comisionado: "También expondrá al General Lecor, que á pesar de la exaltación de ideas democráticas que se ha experimentado en toda la revolución, el Congreso, la parte sana é ilustrada de los pueblos y aún el común de éstos, están dispuestos á un sistema monárquico constitucional, de un modo que asegure la tranquilidad interna y que estreche sus relaciones é intereses con los del Brasil. Procurará persuadirles el interés y conveniencia que de estas ideas resulta al gabinete del Brasil, en declararse *protector* de la libertad é independencia de las Provincias-Unidas, restableciendo la casa de los Incas y enlazándola con la de Braganza." Para el caso de que nada de esto se consiguiera, preveníase:—"Si después de los más poderosos esfuerzos para recabar la anterior Proposición fuese rechazada, propondrá *la coronación* de un infante del Brasil en las Provincias-Unidas, ó la de otro cualquier *infante* extranjero con tal que no sea de España, para que enlazándose con alguna de las infantas del Brasil gobierne este país bajo una Constitución que deberá presentar el Congreso, tomando á su cargo el gobierno portugués allanar las dificultades que presente la España."

Las instrucciones *reservadísimas* iban más lejos todavía.

"Si se le exigiese al Comisionado que las Provincias Unidas se incorporen á las del Brasil, *se opondrá* abiertamente; pero si después de agotados todos los recursos de la política insistiesen, les indicará como una cosa que nace de él, y que es lo más á que pueden prestarse las provincias: que formando un Estado distinto *reconocerán* por su *monarca al del Brasil* mientras mantenga su corte en este continente, pero bajo una Constitución que le presentará el Congreso."

Con estos documentos oficiales podría en cualquiera de los días clásicos de la República Argentina, el 25 de Mayo ó el 9 de Julio, decirse á los argentinos parodiando al Dr. Gomez: vuestra independencia del año 10 es una mentira histórica. Vosotros hicisteis ese día voto de adhesión á Fernando VII, y protestasteis tan sólo contra la usurpación de Napoleón. Vuestra independencia de 1816 es una superchería vergonzosa, porque si á la faz del mundo de-

clarabais la independencia, en el secreto negociabais la incorporación de las Provincias-Unidas al Brasil bajo el cetro de su propio monarca ó de algún príncipe de la estirpe.

Pero no es ése el criterio con que deben juzgarse los precedentes históricos de las nacionalidades.

Sobre las flaquezas de las individualidades, sobre las apostasías de las camarillas, y sobre las infidencias de la diplomacia, está el sentimiento popular que no se extravía fácilmente; está el pueblo que no discute las formas que los hábiles políticos dan á su pensamiento, y que marcha siempre á su objetivo, apoyando ó iniciando instintivamente los grandes movimientos revolucionarios.

El día en que el pueblo de Buenos-Aires se congregó en la plaza pública, osó enfrentarse con el virrey y habló de su soberanía y del derecho de gobernarse á sí mismo, estuvo iniciado, sino consumado, el movimiento de la emancipación y de la independencia, aunque por sus directores se tomase por pretexto la dominación de Napoleón y se invocase todavía la autoridad de Fernando VII, como estuvo decretado por la voluntad indisputable de ese mismo pueblo, que las nuevas nacionalidades se constituirían bajo la forma representativa republicana, á despecho de las maquinaciones tenebrosas de sus prohombres, que desconociendo el alto significado del movimiento que se operaba, buscaban la fórmula definitiva de la revolución de Mayo en combinaciones absurdas de monarquías indígenas ó extranjeras.

Apliquemos el mismo criterio á la solemne declaración de la Florida.

La declaración de la Independencia absoluta, es la que expresa el voto popular incubado en quince años por la nefanda política de los prohombres de la revolución de Mayo, de sus Gobiernos y de sus Congresos, ¿y por qué no confesarlo también? por los errores y los extravíos de nuestro gran caudillo.

Si en seguida de hacerse esa declaración, consagrando así, por una manifestación legítima de la opinión del país, las resistencias que había opuesto con Artigas á todo yugo extranjero, se hizo una segunda declaración incorporando la Provincia Oriental á las del antiguo virreinato, ese hecho se explica por sí mismo.

La Provincia Oriental no tenía elementos para vencer en la lucha emprendida con el Brasil, y sobre el sentimiento de independencia estaba la repulsión al extranjero opresor. ¿Quién puede dudar que entre la dominación brasilera y la incorporación á la República Argentina, el país en masa optaba por ese último extremo?

Pero quedaba consagrado que la Provincia Oriental había reasumido la *plenitud de su soberanía*, declaraba rotos todos los vínculos de sumisión á poderes extraños, y que *dispondría de sus destinos como mejor viese convenirle*.

Esa declaración era la independencia, ó bajo una nueva bandera y levantando una nueva nacionalidad, ó en una Confederación de Estados independientes y libres.

Pero dados los precedentes históricos á que me he referido ligeramente en esta breve exposición, la incorporación tenía que ser, como fué, un hecho transitorio; los vínculos de la nacionalidad estaban rotos y nuevas guerras desastrosas habrían surgido con cualquier pretexto, que en definitiva se traducirían en guerra de emancipación é independencia.

La declaración de la independencia promulgada en la Florida, fué, pues, un hecho deliberado y consciente, necesario y fatal, hecho que, por ser la expresión de la voluntad nacional é inicial de la patria tal cual hoy la concebimos y la amamos, debe ser conmemorado y glorificado por todos los ciudadanos orientales.

Era acaso un crimen optar por la independencia en los momentos en que la Asamblea de la Florida la declaraba?

“Ante el derecho inmutable y eterno, dice el Dr. Gómez, ha sido y será siempre un crimen despedazar la patria.”

El espíritu, á veces paradójal, del Dr. Gómez, se revela en esta afirmación absoluta.

Despedazar la patria es un crimen sin duda; pero constituir nacionalidades que se imponen por los acontecimientos, y que nacen por la voluntad justificada de todo un pueblo, es tan sólo obedecer á una ley natural y acatar el principio fundamental del derecho: la voluntad general, ó en términos más concretos, la soberanía de todas las agrupaciones humanas que tienen los medios y la posibilidad de constituirse independientes, y de gobernarse á sí mismas.

Juzgando las revoluciones de la independencia americana con el criterio del Dr. Gómez, resultaría que fué un crimen emancipar la América y constituir nuevas nacionalidades en este hermoso continente, porque al fin y al cabo, se despedazaba la patria de los monarcas del derecho divino; esa patria que tenía á orgullo que en sus dominios jamás se ocultase el sol.

Según ese criterio, la heroica Cuba no debería merecer nuestras simpatías, y á lo sumo, deberíamos compadecerla en su martirio,

merecido hasta cierto punto, por su insensato y criminal empeño en despedazar la patria.

No: para justificar ó condenar los esfuerzos de un pueblo que se emancipa, segregándose de la comunidad á que perteneció, cualesquiera que sean las tradiciones y conveniencias que produjeron esa comunidad, es necesario estudiar su historia, y, como en todos los casos, sobreponer á todos los intereses y á todas las preocupaciones, el sentimiento de la justicia.

¿Tiene un pueblo razones justificadas para emanciparse? ¿quiere la emancipación? Si las tiene, si las quiere, la causa de ese pueblo es la causa del derecho, de la justicia, de la libertad, y sobre todo, señores, si ese pueblo ha consagrado su derecho por una existencia nacional de medio siglo; si durante el transcurso de todo ese tiempo, ha confirmado por actos consecutivos, su voluntad de ser independiente; si tiene los medios de serlo, llenando los fines inmediatos de toda asociación política, la paz, la libertad, el orden, no sé á qué título podría decirse á ese pueblo: buscad en la supresión de vuestra bandera, en la incorporación á otra nacionalidad, más vasto teatro para vuestros grandes hombres, mayores esplendores para vuestra existencia nacional.

Yo no pienso como el Dr. Gómez, que las pequeñas nacionalidades deben suprimirse; yo no tengo por la Holanda, por la Bélgica, por la Suiza, el desden que el Dr. Gómez. A la Suiza no le envidio *sus quesos* ni *sus relojes* (palabras del Dr. Gómez), pero sí le envidio sus instituciones, sus virtudes, sus hábitos, su paz incommovible, su libertad sin eclipses, su felicidad sin sombras; pueblo bendecido, que realiza sin ostentación y sin estrépito, el ideal de las legítimas aspiraciones del hombre, y vive feliz en paz y en gracia de Dios. ¡Y la Suiza, señores, vivió también durante largos años, oprimida por los colosos que la rodean y asienta su nacionalidad sobre una cuarta parte de nuestro territorio!

En cambio, hay mucho que reprochar á esos organismos monstruosos que se llaman las grandes nacionalidades, que convierten en siervos á los hombres, llenan el mundo con el estrépito de sus hazañas militares, y oprimen á los pueblos relativamente débiles.

Yo no concibo la asociación política, sino como medio de asegurar al hombre la plenitud de sus derechos naturales y de satisfacer el conjunto de sus aspiraciones legítimas. Allí donde una agrupación humana ha resuelto ese problema, deben estar las simpatías y los votos de todos los hombres libres de la tierra; poco

importa que las fronteras en que ese hecho se produce, sean estrechas como las de la Suiza y las de mi patria, ó dilatadas como las de la Rusia ó la Alemania.

El Dr. Gómez nos habla mucho de patria grande, de renombre, de gloria, y nos dice que la patria no es el terruño: que debemos buscar más aire, más luz, más bienestar, más dilatadas fronteras.

La patria es y no es el terruño. . . . la patria es el suelo, la luz, el aire, el derecho, la justicia, la libertad, conjunto indefinible de sentimientos misteriosos; un culto de amor, como ha dicho un ilustre escritor, con todo el ardor, con todas las supersticiones, con todo el fanatismo de una religion. . . . felicidad, gloria, inmortalidad. . . El sentimiento de la patria da á la historia aquel Leonidas que se inmola en las Termópilas, aquel Bruto que inmola á sus hijos, aquel otro Bruto que inmola á su padre; inspira el sacrificio de Régulo, el patriotismo de los Gracos, la austeridad de Caton, las virtudes de Cornelia, la abnegacion de Cincinato.

Arrancad todo eso del corazon humano á título de darle más extensas fronteras, más escenario, más renombre!

Por otra parte el destino del hombre no es la gloria, ni es tampoco el destino de las naciones.

Esa concepcion del Dr. Gómez es de linage cesarista, y ha hecho ya su época.

El destino del hombre y el fin de las naciones, es realizar el bien y alcanzar la felicidad por el cumplimiento de las leyes morales.

Y la razon, la historia y los ejemplos mismos del presente, nos dicen que las pequeñas nacionalidades no sólo pueden llenar su fin, sino que tienen una gran mision que llenar en los destinos de la humanidad.

Por necesidad y por virtud, las nacionalidades pequeñas son las depositarias de todos los grandes dogmas del derecho moderno, y son la protesta viva y permanente contra todas las usurpaciones de la fuerza.

Que esas nacionalidades se conserven; que se fortalezcan por el ejercicio de las instituciones libres y se hagan respetar por la práctica de todas las virtudes cívicas, hé ahí el interes social bien entendido y hé ahí el objetivo útil y práctico que no deben perder de vista publicistas de la talla del doctor Gómez.

Yo de mí sé decir, señores, que si un dia alcanzara á ver á mi país practicando severamente las instituciones que se dió al cons-

tituirse, libre y feliz, nada echaría de ménos los grandes territorios que sobran á otras nacionalidades, el vasto escenario que esas nacionalidades ofrecen á las altas personalidades ávidas de espectacularidad y de glorias: ni el recuerdo de las grandezas de la antigua Roma, ni el espectáculo de los esplendores de la *moderna Atenas*, contristarían mi espíritu: la plenitud de mi personalidad de hombre y de ciudadano en un pueblo libre y virtuoso; hé ahí cuanto colma el ideal de mis aspiraciones.

¿Niega el Dr. Gómez que este precioso giron del continente americano, ubicado en la más envidiable posicion geográfica, en la embocadura del Océano, sobre el estuario del Plata, con un territorio cuatro veces mayor que el de Suiza, mayor que el de la isla Británica, que no alcanzan á doblar el de Francia y el de España, cruzado por caudalosos rios, favorecido por la naturaleza con la benignidad del clima, con la fertilidad del suelo, con la exuberancia de inteligencia y de virilidad de que dió testimonio la propia generacion que declaró la Independencia, con sus tradiciones de gloria y con la religion de sus martirios, pueda constituir una nacionalidad que responda á los fines legítimos de toda asociacion política?

Aquí la cuestion se traslada á otro terreno y me será necesario una segunda conferencia para dilucidarla.

Yo me esforzaré en demostrar que este país tiene elementos aún para constituir una gran nacionalidad, y que, optando por su incorporacion á la nacionalidad argentina, se lanzaría á una aventura arriesgadísima, que sin estirpar el virus que la corroe y paraliza en el desenvolvimiento de los gérmenes latentes de su fecunda vitalidad, engendraría nuevas y más profundas causas de perturbaciones y conflictos.

Pero por hoy, repito, no puedo entrar á ese terreno.

Los pocos momentos de que aún puedo disponer debo consagrarlos al apóstol despues de haber combatido su apostolado.

Señores: cuando el Dr. D. Juan Carlos Gómez sube á la prensa y emite un pensamiento de su privilegiado cerebro, y expresa una conviccion de su alma fuerte, se verifica un hecho que enaltece su personalidad y que deprime á sus competidores, salvo raras y honrosas excepciones.

Él habla en el lenguaje severo, tranquilo, augusto que dan las convicciones, la elevacion del carácter, la superioridad del genio, y á sus sentencias paradójales muchas veces, y alguna vez, doloro-

so me es decirlo, crueles é implacables para el sentimiento nacional, se contesta con invectivas, con sarcasmos y hasta con insultos.

Por mi parte estoy muy léjos de asociarme á los que reciben las palabras del apóstol extraviado, pero no caído, con tan acerba hostilidad.

Suponiendo que haya error — y yo lo creo así con todas las véras de mi alma — en los juicios que el Dr. Gómez viene emitiendo desde tiempo atrás, sobre las evoluciones que produjeron el aislamiento de la Provincia Oriental primero, su sumision al yugo imperial despues, y su independencia más tarde; hay tanta sinceridad en su error, tanta consecuencia, tanta valentía para afrontar las antipatías y las prevenciones irreflexivas, que desarma á sus más calorosos adversarios, á poco que levantan su espíritu y se sobrepone á los movimientos ciegos de esas pasiones ligeras que flotan á favor de las auras populares.

Y cuando de labios temerarios se ha deslizado la palabra traidor, para motejar á nuestro preclaro patricio, yo he sentido que el rubor subía á mis mejillas, como si por condenar las apreciaciones históricas y las apreciaciones políticas del gran publicista, me hiciese cómplice de la impía acusacion.

No, señores; él lo ha dicho: por más amigos que seamos de Platon, seamos más amigos de la verdad — por más que amemos la patria, subordinemos las exageraciones de ese avasallador sentimiento, á los severos dictados de un sentimiento más alto todavía: la justicia.

Decidme : ¿cuándo tuvo el acento de los traidores esta uncion patriótica que se respira en las líneas que arranco á una de sus últimas publicaciones?

“Nací el año 20, dice, el año de las montoneras y de las independencias. No había entóncees nacionalidad oriental. El Estado oriental era una provincia argentina. Era, pues, ciudadano natural de la República Argentina. He podido hacerme reconocer tal, y calcule Vd. el camino que hubieran hecho mis ambiciones, si las hubiera abrigado desde 1852, en este ancho campo en que aspiran á la posicion encumbrada y á la fortuna deslumbradora. Los hijos de los emigrados nacidos bajo la bandera oriental, se han hecho declarar argentinos y han sido diputados, senadores y ministros, y tal vez llegue alguno á la presidencia.

“Yo preferí á esa tentacion de la montaña, correr la suerte adversa de mi provincia natal, no abandonando á la madre en sus

horas de tribulaciones, sufriendo su mala fortuna, zozobrando en sus naufragios, hasta encontrarme en la playa solo y aterido.”

Y es la verdad, señores: el Dr. Gómez ha condenado las evoluciones políticas que segregaron á la Provincia Oriental, de la gran nacion de que formaba parte; pero se ha conservado fiel á su bandera, negándose durante veinte años de residencia en Buenos Aires, á todos los halagos y á todas las seducciones que ofrece una gran nacion á los hombres de sus condiciones de carácter y de inteligencia.

Por otra parte, la traicion á la patria no se revela y se manifiesta de ese modo. No se traiciona á la patria discutiendo su historia con el criterio elevado del filósofo y del publicista, aunque se incurra en el error y ese error lastime el sentimiento nacional, desde que quien tal hace, acepta el hecho producido, contra sus propias convicciones, se envuelve en la bandera de su país, y sigue su suerte en la buena como en la mala fortuna.

El que eso hace no es siquiera un mal ciudadano, el más suave epíteto dispensado al Dr. Gómez.

Los malos ciudadanos no son los que discuten los precedentes históricos de una nacionalidad, sino los que la deshonoran con sus hechos; los malos ciudadanos no son los que discuten los actos de soberanía que produjeron la independencia, sino los que se sustituyen á la soberanía, la escarnecen y vilipendian; los malos ciudadanos no son los que hacen vida honrada durante medio siglo, los que jamas oprimieron á sus conciudadanos ni infirieron el mínimo agravio á las patrias libertades; los malos ciudadanos no son los que tomaron parte activa en las agitaciones políticas de su país, y no figuran en el libro de las expoliaciones que abrumaron su tesoro, ni en la lista de los proscriptores que obligaron á sus hijos á abandonar los patrios lares.

Perdóneseme si me detengo demasiado en la personalidad del Dr. Gómez; pero á ello me inducen várias consideraciones.

En primer lugar, es acto de justicia, y de tanta mayor oportunidad cuanto que acabo de combatir y condenar con severidad sus apreciaciones históricas y políticas.

En segundo lugar, quiero aprovechar la oportunidad de encarecer en cuán alto aprecio deben tener los pueblos el carácter de los ciudadanos, su altivez, su probidad, sobre todo en los tiempos que corren, de abatimiento moral, de desprecio por las grandes virtudes cívicas, de adhesion servil á esas doctrinas utilitarias tan á la mo-

da que condenan sin piedad el error sincero y absuelven las genuflexiones, las apostasías, las transacciones cobardes con el *ídolo consagrado*, con el hecho triunfante, con la *realidad viviente*, para valerme de las palabras de un gran tribuno, que empieza á envenenar las conciencias honradas con la magia de su palabra, en otra hora símbolo de la moral más alta y de la doctrina más pura.

Y es que en pos de grandes y dilatados hechos vienen siempre períodos de laxitud y de cansancio, lo mismo á los individuos que á las colectividades, con esta sola diferencia: que los individuos condenados á una vida limitada, suelen sucumbir bajo la influencia de ese cansancio y de esa laxitud, miéntras que los pueblos destinados á una vida inmortal, restauran gradualmente sus fuerzas y recomienzan la lucha por la verdad y por el bien, por la libertad y la justicia en los albores de cada generacion.

Espero con el Dr. Gómez que alcanzaremos todavía á confundir nuestra voz con la generacion que ha de restaurar las fuerzas perdidas en las luchas del pasado, que ha de recobrar el brio de las grandes concepciones, el temple de las grandes virtudes, y que ha de fulminar con su anatema á los que levantan al Ciceron, cortesano de César, sobre el Caton de la moral eterna y sobre el Bruto de la eterna libertad, sombras vengrandas que retemplan todavía á los pueblos oprimidos.

Sr. Dr. D. Prudencio Vázquez y Vega.

Mi respetado profesor y amigo:

Hace algun tiempo que Vd. leyó una conferencia en el Ateneo, á la cual no me fué posible asistir, por mis múltiples ocupaciones personales.

Viendo hoy publicada esa conferencia, observo en ella ciertas ideas, en mi opinion confusas, acerca de las cuales quisiera tener una idea clara.

No tengo tiempo, por el momento, para apuntar todas las observaciones que quisiera: así es que me limitaré á presentarle estas líneas á cuenta de mayor cantidad. Tal vez en el próximo número de los ANALES me sea posible continuar. Yo espero que, recordando Vd. que fuí su discípulo de filosofía, quiera explicarme lo que no comprendo.

Advertiré á Vd., porque no crea que pretendo revestirme de una fingida modestia, que en todo aquello que yo juzgue erróneo, lo expondré como tal.

Esperando tendrá Vd. á bien contestarme segun mis deseos, me es grato repetirme su afmo. discípulo y amigo.

P. HORMAECHE.

Moral evolucionista

POR P. HORMAECHE

Las leyes morales no varían según los tiempos y los lugares, como se ha dado en afirmar por los evolucionistas ignorantes; lo que varía son las inteligencias y las situaciones, y consiguientemente el modo de comprender y aplicar aquellas leyes.

(P. VÁZQUEZ Y VEGA, *Crítica de la moral evolucionista*; «Anales del Ateneo» pág. 213.)

El presente artículo versará sobre este asunto especial y tal vez únicamente.

No es que me haya admirado la afirmación de que "las leyes morales no varían". Conozco bastante bien las opiniones que al respecto tiene el Dr. Vázquez y Vega, y recuerdo perfectamente que, siendo yo su discípulo de filosofía, sostenía él esas mismas opiniones; y habiéndole opuesto que entonces no era posible explicarse cómo las tribus que rendían culto á Shiva, creían que el bien era matar el mayor número posible de hombres, el Dr. Vázquez negó el hecho, y hubo necesidad de que el Sr. Otero le confirmase para que él llegara á creerle.

Tampoco me ha llamado la atención lo de "evolucionistas ignorantes". Sé cuál es la idiosincrasia literaria (si se me permite la expresión) del autor de la conferencia, y no admiro los términos de mal gusto que muchas veces emplea.

No sé si soy evolucionista; tampoco sé si soy ignorante; pero puedo afirmar que la creencia que se atribuye á los "evolucionistas ignorantes" es para mí un axioma. Es uno de los motivos por que he querido que mi ex-profesor aclare algunas dudas que oscurecen mi pensamiento.

Citado ya el hecho de los sectarios de Shiva, podemos recordar la costumbre de algunos pueblos salvajes ó bárbaros, de matar á la esposa y criados más queridos del héroe (cuando éste muere) con objeto de que le hagan compañía.

Hay también en algunos puntos de la India, la costumbre de ceder al viajero la mujer ó la hija de la casa para el tiempo que en ella permanezca, á fin de que la hospitalidad le sea grata.

En los pueblos civilizados, la moral condena estos hechos; en aquellos puntos, el que no cediera su mujer ó su hija á un santon, sería severamente castigado. Entre nosotros sería censurado por todos el magistrado que pretendiese matar á la viuda con el pretexto de que su marido había dejado de existir; allí sería despreciada y cubierta de injurias, la mujer que temblara temiendo seguir á su esposo en la tumba.

Podríamos multiplicar los ejemplos; pero basta con los expuestos.

El Dr. Vázquez y Vega cree que estos hechos se explican por que "lo que varía son las inteligencias y las situaciones y consiguientemente el modo de comprender y aplicar aquellas leyes."

Y aquí hay motivo ya para admirarse, aquí desconozco al profesor y me parece que se olvida de las opiniones que le son más caras.

La inteligencia es una facultad del alma, y el alma es una, simple, indivisible, eterna, etc.

¿Cómo dos almas que tienen idénticas propiedades, que son completamente semejantes la una á la otra, más que dos gotas de agua, pueden tener, sin embargo, dos facultades diferentes?

Tal vez pudiera contestarse que es diferencia de grado y que no hay incompatibilidad; pero si yo no entiendo mal las cosas, para que dos almas tengan la una facultades mayores que la otra, es preciso que las almas tengan esa diferencia de dimensiones, y, según la filosofía espiritualista, el alma no tiene extensión, puesto que es simple.

Cualquiera otra que fuese la diferencia, siempre resultaría que las almas no son todas iguales, y entonces la filosofía espiritualista cae por su base.

Tal vez algún espiritualista (sabio iba á agregar) diga que dos almas iguales pueden tener fuerza desigual; pero á mí no me es posible comprender que dos máquinas completamente idénticas, cuyos resortes sean iguales en todos sus puntos, tengan más potencia la una que la otra.

Así sucede en el mundo físico con las *sustancias compuestas*: ¿sucede lo contrario en el mundo metafísico con las *sustancias simples*?

Para hacer más palpable lo que afirma, el Dr. Vázquez y Vega pone el siguiente ejemplo: "Las leyes astronómicas que regían el sistema solar en tiempo de los magos y de Euclides, son las que rigieron en los tiempos de Copérnico y de Newton, son las que rigen hoy."

Esto es indudable: el astro del día no giraba vertiginosamente alrededor de la tierra, las estrellas no eran simples faroles que alumbraban al hombre en su camino durante la noche, ni los cometas presagios fatídicos de sucesos horribles. Los hombres lo creían, es cierto; pero mientras ellos se empeñaban en hacer girar al sol alrededor de nuestro planeta, éste rodaba majestuosamente, teniendo como centro de su movimiento al astro luminoso.

Es decir, que en el mundo físico, á pesar de que el hombre creía una cosa, sucedía precisamente lo contrario.

Pero ¿sucede lo mismo en el mundo moral? ¿Cuando cree el hombre que un acto es bueno, tiene lugar lo contrario de lo que supone?

El habitante de la isla de Fidji que mata á su anciana madre, creyendo efectuar así un acto sumamente moral, ¿obra mal? ¿Habrá un juez, por severo que fuese, que pudiera castigarle? Seguramente que no, puesto que él sería inmoral si no efectuara ese parricidio, que á nosotros nos parece algo monstruoso y horrendo.

Resulta, pues, que el ejemplo ha sido mal puesto, que los astros giran siempre del mismo modo, se atraen en razón directa de sus masas, independientemente de lo que el hombre crea; pero en moral, entre nosotros, es bueno el cuidar y respetar á los ancianos especialmente á nuestros padres; en los pueblos incultos el parricidio y el robo pueden ser una virtud.

Llego al fin de este artículo, y para concluir, voy á decir lo que en mi espíritu han sugerido las leyes eternas que de la moral sienta el autor de la crítica de la moral evolucionista.

Dice el Dr. Vázquez: "Lo indisputablemente absoluto de las leyes morales, tratándose del hombre, está en esto: dado un sér racional y libre, con sus pasiones, con su educación, con sus conocimientos, con su carácter, con las circunstancias todas que se relacionen con su naturaleza; entre varias conductas á seguir, una debe ser la que corresponde según la ley moral; ahora bien, entre

todos los casos idénticos que pudieran presentarse, decimos que la conducta debe ser eterna y absolutamente la misma."

Tentado estoy de decir que el que ha escrito este párrafo no es espiritualista. Parecería que el *espíritu* del positivismo se fuera infiltrando entre las células grises que forman la sustancia cortical del cerebro del Sr. Vázquez y Vega, y pensarán con sus polos dirigidos hacia el evolucionismo. Casi, casi iba á decir que era completamente evolucionista; pero la lectura de la segunda parte del párrafo en cuestión, me ha hecho ver que al tender velas se ha arrepentido el piloto, las ha recogido y ha retirado su bajel, encerrándose en el puerto.

Me explicaré: lo que los evolucionistas afirman en moral es: "que según el grado de evolución á que los pueblos hayan llegado, así será la moral que en ellos domine." Y en términos más generales: lo que tengo por seguro es: que todo cambia y se modifica según las condiciones: ó de otro modo: que una causa dada capaz de producir un efecto, en idénticas condiciones producirá siempre el mismo efecto. De ahí el carácter relativo de la moral, como de todo lo que es humano.

Entre los papuas no puede ser bueno lo mismo que lo es en Berlín ó en Londres, porque las *pasiones*, la *educación*, los *conocimientos*, el *carácter*. . . y sobre todo la *herencia* y la *adaptación* del papua son muy distintas que las del alemán y el inglés.

En esa parte estamos de acuerdo según parece; pero yo no me explico lo que quiere decir la segunda parte: "En todos los casos idénticos que pudieran presentarse, decimos que la conducta debe ser eterna y absolutamente la misma."

Y digo que no lo comprendo, porque, según lo que el mismo Dr. Vázquez y Vega afirma, lo que debe decirse es: "En todos los casos idénticos que á un mismo hombre, en un mismo momento, pudieran presentársele, la conducta será absolutamente la misma y será diferente según que los hombres tengan caracteres, etc., distintos, ó que el mismo hombre haya cambiado de pensar desde el momento en que se le presentó el primer caso, hasta aquel en que se le presentó el segundo."

Esta es la ley exacta universal, es decir, que lo que es invariable es la variabilidad.

Otra ley da el Dr. Vázquez y Vega, que es la última en que voy á ocuparme: "El egoísmo debe subordinarse al altruísmo."

Entiendo que ésta no es una ley inmutable, ni que pueda considerarse como eterna. Nosotros en el grado de evolucion á que hemos llegado, la creemos y consideramos como exacta (1); pero antes de que el hombre la sentara, esa ley no existía.

Nos encontramos aquí otra vez en presencia de lo que distingue las leyes físicas de las leyes morales.

Aunque el hombre no sepa que la luz se irradia en todas direcciones, este hecho es una ley desde que la luz existe; aun que ignore que la luna es un satélite de la tierra, que gira alrededor de ésta, es una verdad desde que la tierra y la luna existen: estas son leyes aún á pesar del hombre; pero la ley moral que nos ocupa no lo era hasta que el hombre la formuló y la creyó tal.

En efecto, esa ley, 1.º no había sido formulada por nadie; 2.º aún cuando esto hubiera sucedido, no habría sido aceptada, y toda ley deja de serlo desde el momento en que no se acepta. Y además es claro que no es eterna, pues que el reino animal no lo es, y es claro que esa ley no es aplicable á las piedras.

(1) Y aún esto es mucho conceder, como tendremos ocasion de demostrar en otros artículos.

Memoria

PRESENTADA AL SR. INSPECTOR DEL MANICOMIO NACIONAL
Y QUE CORRESPONDE AL AÑO 1880

POR EL DOCTOR DON ÁNGEL CANAVERIS

Señor Inspector:

Aun cuando no ha trascurrido un año de hallarse inaugurado el nuevo Manicomio, ó, mejor dicho, el Manicomio Nacional, pues lo que antes servía de asilo de enajenados, distaba mucho de serlo, he creído de mi deber como Médico del Establecimiento dar cuenta al señor Inspector, para que á su vez lo comunique á la Comisión de Caridad, de la que es tan digno miembro, así del régimen que se ha establecido, como de la estadística de su movimiento, permitiéndome al propio tiempo aconsejar las mejoras que convendría introducir en él.

Excusado me parece entrar en consideraciones respecto á la necesidad que se sentía de un edificio apropiado para la asistencia de estos desgraciados, que por tantos años y por el género de afeccion que padecen han estado en un local que no es seguramente el que les cumplía; local, diré de paso, que por no reunir condicion alguna favorable, imposibilitaba al ilustrado médico Dr. Visca, que lo atendía ántes del que suscribe, á tomar medida alguna de organizacion.

No encontrándose todavía el edificio terminado y siendo lo que falta por construir la parte que presenta mayores comodidades, no se ha podido dar por completo la organizacion que la importancia del Establecimiento reclama.

Por falta de espacio en el nuevo Asilo, se conservan aún enajenados en la reparticion antigua, habiendo mejorado en higiene aquellas pocas condiciones que su mala distribucion admite. En este local se han puesto aquellos enfermos que forman el grupo de

sucios, furiosos y epilépticos, cuya afección ha tomado ya el carácter crónico, formando un total de ciento diez enfermos.

Las condiciones actuales del nuevo Establecimiento permiten sólo dar al alienado mejores condiciones de vida, y es de esperar que, cuando las primeras sean completas, se podrán establecer talleres, que, además de servir como régimen de curación para las afecciones mentales, permitan aprovechar en beneficio de los mismos asilados el trabajo útil que ellos hagan.

De lo primero que se ocupó la Dirección Médica al entrar en el Establecimiento, fué de conocer y clasificar cada uno de los enfermos; esto no con poco trabajo se ha conseguido, pues no hace mucho tiempo, entraban en él muchos de ellos en cuyo parte y por todo dato se leía N. N., lo que hacía de todo punto imposible tomar los antecedentes necesarios á aquel objeto, circunstancia por la que en la actualidad se desconoce el nombre de algunos, y que obliga á distinguirlos con un número. Este número, que es precisamente el asignado á cada enfermo, está en relación con la cama que ocupa y el asiento que se hace á su entrada en el registro que se lleva por Secretaría.

Para el mejor régimen se ha creído conveniente distribuir el cuerpo de servicio, determinándole su cometido á cada uno de los miembros que lo componen, y á ese efecto se han dividido los enfermos por secciones compuestas de un número de treinta cada una de ellas, las que están respectivamente á su cuidado, con la obligación de dar cuenta de cualquier novedad que ocurra en su servicio.

De esta manera se ha conseguido que la vigilancia del alienado sea más prolija y es sorprendente la disciplina que se ha logrado realizar en un número tan crecido de enfermos, pues tanto para las horas de comida como en las de paseo, cada alienado conoce su puesto, conservándose tranquilo, obediente y con el orden más perfecto.

Como en estos Hospicios el número de sus habitantes es muy crecido, uno de los puntos que debe llamar más la atención es la higiene; con este objeto el servicio de limpieza se ha ordenado de la manera siguiente: un sirviente para cada patio, uno para comedor, uno para cada dormitorio, uno para enfermería, uno para letrinas; cuyos sirvientes son auxiliados en sus tareas por un número de los mismos asilados, compuesto de aquéllos que se encuentran en aptitud de poder ser destinados á este género de ocupaciones.

El servicio de alumbrado lo tiene un sirviente con la obligación además de componer y blanquear paredes tan pronto como se note alguna alteración en ellas. El barbero, independientemente de la obligación propia de su oficio, como conoce el de carpintería, tiene bajo su cuidado todas las composturas que se relacionan con este ramo, conservándose de esta manera el edificio en perfecto estado de reparación.

Esto en cuanto al servicio de día; respecto al servicio nocturno, aparte del de las guardias consiguientes, éste se hace por un hombre que entra á desempeñarlo desde las siete de la noche en adelante, con encargo de recorrer todo el Establecimiento de media en media hora hasta las cinco de la mañana, hora en que á su vez es reemplazado por el personal que ya queda mencionado. El objeto de este servicio, como fácilmente se comprende, es evitar las fugas que en otro tiempo no dejaban de ser numerosas y que en la actualidad han disminuido notablemente, según se desprende del cuadro respectivo.

La repartición de baños se encuentra confiada á un encargado, que además de ser de su incumbencia la conservación de ella, una vez terminado su cometido tiene el deber de vigilar á los alienados destinados al trabajo de quinta.

Sensible es, Sr. Inspector, que esta repartición, de tan indisputable utilidad en el tratamiento de las vesanias, no se encuentre aún terminada, pues tal cual existe hoy, es bastante deficiente y necesita, para ser completa, como es de la notoriedad del señor Inspector, la dotación de los baños de inmersión, de los minerales y la de los de vapor.

Excusado creo entrar en consideraciones para demostrar la positiva conveniencia que habría en terminar esta repartición: seguro estoy que aumentaría el número de curados siempre que dispusiéramos de todos los medios que la ciencia aconseja para el tratamiento de esta clase de afecciones. La hidroterapia, según los últimos adelantos realizados en el tratamiento de las enfermedades frenopáticas, representa uno de los principales medios de curación y es por ello que me permito encañecer la necesidad de complementarla de los elementos que son indispensables para que produzca los efectos que se persiguen.

Como medio de tratamiento, se han destinado cierto número de alienados á los distintos trabajos que hoy pueden hacerse y que, como hemos dicho ántes, una vez concluido el edificio, podrán or-

ganizarse talleres donde se dé ocupacion á un número mayor de asilados.

Durante el año que acaba de finalizar, se ha dado ocupacion, término medio, á ochenta enfermos, formando secciones de trabajadores de la manera siguiente: seccion de obra en construccion, de quinta y de caminos.

Los manicomios, con mucha razon se ha dicho, son instrumentos de curacion para las afecciones mentales en las que el trabajo forma una buena parte de su tratamiento; los resultados obtenidos por este medio, han demostrado de una manera palmaria que el trabajo aplicado á esta clase de enfermos, modifica extraordinariamente su estado moral á tal punto que les hace distraer del objeto principal de su delirio y les proporciona por efecto del cansancio muscular, conjuntamente con la calma, el sueño tranquilo del que con tanta frecuencia carecen.

En nuestro Asilo es esto uno de los puntos á que la Direccion médica ha prestado tambien preferente atencion, habiendo conseguido ya que un buen número de enfermos se hayan restablecido por este medio.

Otra de las ventajas que se han obtenido á favor del trabajo, es que muchos de los que forman el grupo de sucios, se conserven durante el dia en buen estado de limpieza, sustrayéndolos de esta manera á las afecciones propias de su condicion.

En la reparticion de mujeres se encuentran muchas dedicadas á la costura y quehaceres propios de su sexo, esperando sólo mayor comodidad para formar un taller de labores y obtener el resultado que hoy no se alcanza á causa del corto espacio á que se hallan reducidas, circunstancia ésta que impide conservar el orden descaído, por no poder separar las tranquilas de las que no lo son.

Como las distracciones por medio del recreo son tan útiles é importantes como el trabajo mismo para el tratamiento de estas afecciones, se han destinado dias de la semana para que, alternativamente los hombres y las mujeres, ya los primeros acompañados por el practicante y capataz, ó ya las segundas custodiadas por las hermanas de caridad, verifiquen cortos paseos por la quinta, unas veces en las primeras horas de la mañana, otras en las últimas de la tarde.

La reparticion de pensionistas en los meses que lleva de inaugurado el Asilo, segun resulta del cuadro que el señor Secretario presenta en su memoria económica, ha tenido un movimiento cre-

ciente en cuanto al número de enfermos, y no sería extraño que en los años venideros su capacidad fuera insuficiente.

Casi puede asegurarse sin incurrir en error, que en la actualidad ya lo es, y para ello se funda el que suscribe en que esta reparticion, compuesta sólo de diez habitaciones, contiene las tres categorías de pensionistas confundidas, cuando debieran estar separadas y disponer cada una de su comedor, servicio y demas comodidades relativas; de donde se siguen serias dificultades para formar las tres divisiones de pensiones que se han establecido y darles la organizacion que cada una de ellas requiere.

Todo quedaría remediado con construir ó designar una reparticion independiente, que sirva á los de 2.^ª y 3.^ª clase, dejando la que actualmente existe, destinada á los de 1.^ª, para los que presenta comodidad bastante.

Hasta no hace mucho tiempo, el único requisito que acompañaba todo enfermo al ingresar al manicomio, era un pase expedido por esa Comision, en el que se indicaba su filiacion; pero como ésta era dada generalmente por personas que no conocían el enfermo, seguía-se de aquí que muchas veces era ésta errónea, cuando no entraban sin ella al Establecimiento, ignorándose desde su nombre hasta su último dato.

Al Sr. Inspector no le pasará desapercibido á cuántos abusos se prestaba esta informalidad, que exponía á esos desgraciados á que, ademas de tener el infortunio de la pérdida de la razon, se cometiese con ellos todo género de abusos, cuando el hombre en esas condiciones tiene más derecho á ser protegido por las leyes, por lo mismo que se encuentra en las de un menor de edad; esto sin contar con lo que importa al médico el conocimiento de los antecedentes del individuo, como las causas que han determinado la pérdida de la razon, pues del conocimiento depende en una buena parte el acertado tratamiento á que ha de sujetarse el alienado.

Por otra parte, es absolutamente imposible formar una estadística regular y poder deducir de ella cuáles son las causas principales que en la República originan la locura.

Para llenar por hoy en cuanto es posible y mientras no hay una legislacion apropiada á este caso, aconsejamos al señor Inspector una forma de requisitos para que, impresos, se distribuyeran á todas las Gefaturas de los Departamentos proporcionando así participacion á la autoridad en la remision de todo enajenado. Omito hablar en este lugar en qué consisten esos requisitos, por cuanto el

señor Inspector tiene conocimiento de ellos, y si sólo debo agregar que ya hoy no ingresa (salvo raras excepciones) enajenado alguno sin aquellos datos más indispensables.

Al ingresar el enfermo, desde luego es puesto en observación hasta que el médico pueda formar juicio exacto de su estado mental, deducido no tan sólo de los antecedentes que acompaña, sino también de la observación escrita que de él se levanta y la marcha que durante esos días se le haya observado. Clasificada una vez la afección mental que padece, se le asigna el puesto que ha de ocupar en el cuadro, no anotándolo en el registro de enajenados que se lleva por Secretaría, hasta tanto el médico haya expedido el certificado correspondiente. De esta manera se evita que figuren en los libros referidos aquellos individuos que después de una observación prolija resultan no padecer la afección que se les atribuye, de lo que se deja constancia en el libro que con este objeto lleva esta oficina médica.

Independientemente del libro mencionado en el párrafo que antecede, llévanse los de observaciones clínicas, en los que se asienta la historia del enfermo, así como mensualmente la marcha de la enfermedad durante la permanencia de aquél en el hospicio. Es aquí donde debo hacer notar que para la formación de las historias que acabo de mencionar, han contribuido eficazmente las observaciones diarias que con marcada prolijidad é inteligencia han hecho los señores practicantes, quienes han recogido minuciosamente en borrador todos aquellos datos y síntomas que sirven para la confección de dichas historias.

Como en establecimientos de esta naturaleza, donde el tratamiento á que ha de sujetarse el enfermo por lo especial de la afección que padece, debe empezar por el régimen y concluir por la disciplina á que también se le ha de someter, se comprende fácilmente que nadie sino el médico puede y debe llevar su dirección.

Tan es cierto esto, señor Inspector, que en todas partes donde existen Manicomios bien organizados, su Director es un médico y que en muchos de ellos hasta en la parte económica la tienen, añadiendo así á su carácter de Médico-Director el de Administrador á la vez; en ellos se considera indispensable para la buena organización y marcha regular de esta clase de hospicios, que sobre el médico pese su régimen interno, pues es la manera de conseguir una buena disciplina, que no se alcanza siempre que haya más de una primera autoridad.

Basado en estos principios y prácticas, observadas en otras partes, es que formulé el proyecto de reglamento para nuestro Manicomio y que esa Comisión se dignó pedirme lo redactase.

Por las muchas ocupaciones que distraen la atención de esa Comisión, es sin duda alguna, que no lo ha tomado en consideración hasta el presente, y abrigo la persuasión que tanto al Sr. Presidente como á los demás miembros de esa Comisión, no les pasará desapercibida la urgente necesidad que siente este establecimiento de un reglamento que designe á cada uno de sus empleados el puesto y atribuciones que les corresponden.

Para terminar esta breve reseña y en el deseo de no fatigar por más tiempo la recargada atención de esa Comisión, y puesto que su elevado criterio suplirá con ventaja todas aquellas consideraciones en que pudiera abundar en apoyo de las indicaciones de reforma que me permito hacer, así de comodidades como de organización, réstame sólo acompañar en consecuencia los cuadros estadísticos demostrativos del movimiento de enfermos que ha tenido el Manicomio durante el año que acaba de concluir (1).

No deja de apercibirse el que firma de lo deficiente que es este trabajo; sin embargo, confía que en el año próximo podrá completarlo con todos aquellos datos que son indispensables para una buena estadística, como son: procedencia del enfermo, población del Departamento de donde procede, etc. etc., que es como únicamente podrá ser de una utilidad evidente para la estadística en general.

Deseando quede satisfecha esa Comisión, saludo con toda consideración al Sr. Inspector, á quien Dios guarde muchos años.

Febrero 1881.

(1) Los cuadros de la referencia los hallará el lector al final del presente número.

La instruccion pública

FINANZAS

POR EL DOCTOR DON CÁRLOS M. DE PENA

I

No se acepta por muchos la ingerencia gubernativa en la instruccion pública. Un individualismo muy exagerado lleva hasta proclamar que no entra este servicio en las atribuciones del Estado. La instruccion y la educacion son de la exclusiva incumbencia de la actividad individual: deberían organizarse, mantenerse y mejorarse por el esfuerzo popular. La doctrina individualista no se detiene ahí. Hay otros servicios que quisiera arrancar de manos del Estado para entregarlos á la libre iniciativa del individuo.

Puede discutirse en la cátedra el problema buscando una solucion para un porvenir muy lejano, en que la sociedad haya desenvuelto con amplitud sus fuerzas creadoras, y la prevision y la represion hayan llegado á un alto grado de desarrollo y de energía en todos los individuos, ó en la mayor parte.

Pero las imperfecciones, las impurezas, las llagas de la sociedad moderna no se curan con teoremas de metafísicos, ni con doctrinas platónicas sobre el individuo y el Estado. Padecen de alucinacion los que pretenden aplicar actualmente con rigorismo ciertos principios absolutos derivados de abstracciones, muy comunes en los sectarios de la escuela individualista ultra.

Es sin duda ménos peligrosa, más inocente, más simpática y más generosa esa escuela, que la escuela que pretende extender las atribuciones del Estado, hacer omnisciente y omnipotente al Poder Público, como si no bastara á los gobiernos, para oprimir á los pueblos, con disponer del Tesoro y de la fuerza organizada. Esta escuela no doctrina mucho; no lo necesita, porque se ha hecho carne en casi todos los pueblos de la tierra.

El órden administrativo que gozan algunos países semeja la organizacion de los regimientos militares. La nacion se siente carcomida y sofocada por el ejército permanente. La libertad civil ó los derechos individuales son bienes precarios, librados al buen placer de los que mandan.

Los bellos ideales de los publicistas mas avanzados, no se abren camino al través de las deformidades y las densas sombras del presente. Los que penetran en el fondo de las desgracias humanas y observan atentamente el movimiento político y social de las naciones han dado en reconocer y proclamar que es posible ir cambiando la faz del mundo con un buen sistema de instruccion pública.

Es el aforismo de Leibnitz que se ha convertido en regla de buen gobierno. Napoleon I, que alcanzaba á donde no llegarán los mariscales de moderna data, decía que de todas las cuestiones políticas, la de la enseñanza y su organizacion era de primer órden.

La Prusia y los Estados Unidos vienen dando el ejemplo desde principios del siglo. Washington no concibe que sean duraderas las instituciones republicanas si un vigoroso sistema de educacion comun no les sirve de base y de auxiliar. En su adios al pueblo de los Estados-Unidos encarece la importancia de la instruccion pública y la presenta como indispensable para la felicidad de los pueblos democráticos. El pueblo norte-americano consagró desde entonces su tesoro á realizar el voto del mas eminente repúblico.

Nuestro pais no necesita que se le pondere la importancia y las ventajas de un sistema de escuelas comunes, cimentado en el moderno concepto pedagógico ó científico. La ignorancia es la fuente mas abundante de nuestros males. Es una verdadera esclavitud.

El esclavo decía Homero ha perdido la mitad del alma; el esclavo de pensamiento y de la pasion la ha perdido toda entera, mientras no se transfigura por la educacion y la instruccion. Todos aceptamos como axioma el dicho célebre de un ministro: el dinero que se gasta en las escuelas es dinero que se ahorra en las cárceles. Ese ministro hablaba con la estadística á la vista.

Si pues, fuese posible demostrar que el servicio de instruccion pública es de la misma naturaleza que el servicio de correos, que á medida que se extiende al mayor número, cuesta ménos al pueblo cuanto más le aprovecha, se habría conseguido modificar en algo las soluciones extremas de los individualistas.

Mas no sería esta la única ventaja de semejante demostracion. Con ser tan importante el servicio de instruccion pública ha sido por mucho tiempo desatendido por los Gobiernos y sobre todo por los gobiernos de usurpacion. Hay ramos de la Administracion que se manejan bien con cuatro plumadas y para los cuales bastan las aptitudes medianas. Hay otros que sirven admirablemente para fomentar las ambiciones ó los propósitos ilegítimos de los gobernantes; para consolidar posicion ó mantenerse boyante contra viento y marea. Hay servicios administrativos que dan y conservan el prestigio adquirido y favorecen la opresion decorada con las apariencias del orden. El servicio de instruccion pública no consiente esos abusos, ni sirve de escabel á ninguna ambicion bastarda. Es el servicio mas simpático al pueblo y más favorable á sus aspiraciones y á su progreso.

Se ha conseguido en los paises mas adelantados librar á la instruccion pública de las veleidades de la política del momento, y se ha recomendado y prescrito á los empleados principales del ramo que se abstengan de toda ingerencia directa en la lucha de los partidos. La instruccion pública representa en la vida agitada y batalladora de la sociedad moderna el mismo papel de la institucion bienhechora de la *Cruz Roja* que atenúa y alivia los horrores y los estragos de la guerra. Debería gozar aquel servicio de las mismas inmunidades que este último.

Durante mucho tiempo ha sido y será la preocupacion constante de los educacionistas el dar al servicio de instruccion pública una organizacion que si bien recibe autoridad y ayuda del Poder Público y forma parte de la máquina administrativa, quede no obstante constituyendo en su esfera propia y definida una institucion separada de las demás que constituyen la Administracion general, gozando de independenciam completa en sus procederes y dotada de elementos propios, que no queden á merced de las miras mas ó ménos generosas, arbitrarias ó descabelladas de los funcionarios superiores en otro orden gerárquico del Estado.

Para evitar estos peligros se ha dado en otros paises poca ó casi ninguna participacion al Poder Ejecutivo en el servicio de instruccion pública; se ha dotado este servicio de rentas propias directamente administradas y percibidas por las autoridades escolares, y se ha considerado como depósito sagrado el tesoro escolar, proveyendo á su conservacion, empleo y aumento por medio de leyes previsoras y eficaces.

Por otra parte, el servicio ha cambiado de carácter. Le tomó primero el Estado á su cargo, como atribucion propia y de su exclusiva competencia, sin dar al pueblo, al municipio, al barrio, ninguna intervencion.

La reforma tiene hoy un carácter opuesto. Reconoce le necesidad de vincular ese servicio con la ayuda siempre eficaz del poder público, en su rama ménos absorbente y depresiva: el Poder Legislativo. Trata de apartar el servicio de la influencia siempre peligrosa ó violenta del Ejecutivo; busca amparo y proteccion contra los avances de éste, en las limitaciones insalvables puestas en las Constituciones, á la accion de los poderes, y llama al pueblo, al municipio, al barrio, á cooperar directa y eficazmente en las tareas de la educacion comun.

Es una evolucion favorable á la escuela individualista, y una victoria perdurable sobre el régimen de los gobiernos cesaristas.

II

Los datos y las reflexiones que van á continuacion, tienen por objeto demostrar la baratura del servicio de instruccion pública en nuestro país, y la necesidad de dotarle con rentas propias, apartándole por completo de las contingencias á que está expuesto. No basta haber implantado la reforma escolar que nos pone al nivel de los pueblos más adelantados del mundo; no basta que vayamos lentamente preparando y mejorando los maestros; es necesario, como lo ha hecho notar Hippeau, que la Instruccion Primaria obtenga la garantía de los medios materiales de existencia para las escuelas, y un control incesante y regular, ejercido sobre la progresion de su desarrollo.

III

No hay un servicio más económico y más importante, ni más precario en las rentas, ni más escatimado en los recursos, que el servicio de instruccion pública en nuestro país.

En el año 77 la educacion de cada alumno inscrito, costó en la República \$ 1.81 por mes, \$ 21.72 por año, términos medios. El año 78 costó por mes cada alumno \$ 1.51, por año \$ 18.11.—El

año 79, por mes \$1.41, por año \$ 16.90. — El año 80, por mes \$ 1.28, por año \$ 15.45.

Si se tomase el Departamento de Montevideo, la disminucion de los gastos sería mas notable. El lector encontrará en la interesante *Memoria* del Sr. D. Juan M. de Vedia, los datos más apetecibles y halagüeños. Hé aquí un resumen:

Gasto mensual por alumno de asistencia media:

Año 76	\$ 2 80
" 77	" 2 41
" 78	" 2 13
" 79	" 1 64
" 80	" 1 51

Gasto total en el año:

Año 76.	\$ 190.375 58
" 77.	" 177.378 90
" 78.	" 171.612 79
" 79.	" 167.215 80
" 80.	" 169.981 89

Estas cifras son elocuentes, agrega el señor Inspector. De la comparacion entre los gastos efectuados durante cinco años, resulta que el costo de la educacion ha ido en disminucion constante, á pesar de haber aumentado el número de alumnos en un 25 por ciento, de haber aumentado el número de escuelas, mejorado considerablemente sus locales y menage, y aumentado sus maestros y ayudantes de 147 que eran hasta 1877, á 230 que son en 1880. El costo por escuela ha disminuido de \$ 255.83 mensuales, que era en 1876, á 198.38 que es en 1880.

Por su parte, el señor Inspector Nacional ha acumulado en su nutrida memoria del año 80, los datos más exactos para probar que no tiene nuestro país un servicio más exiguamente dotado, más económicamente servido y más digno de la atencion pública y de la del Cuerpo Legislativo, que este servicio, tan reclamado por la civilizacion, tan encarecido por los estadistas, tan necesario á la democracia y á la prosperidad nacional, tan pródigamente organizado en Suecia, en Estados-Unidos, en Alemania, en Francia,

en Suiza, en la República Argentina y en todos los otros países que no son víctimas del personalismo, de la oligarquía, del militarismo ó de la autoocracia en el gobierno.

Que las escuelas deben tener renta propia, es algo que no se discute por la ciencia administrativa moderna, ni en los Parlamentos avanzados de los países libres. Es asunto de buen sentido para los pueblos, y es axioma para los que entienden algo en achaques de escuelas comunes.

El señor Sarmiento nos lo tiene dicho y repetido en su inimitable y pintoresco lenguaje: "*Las escuelas deben tener renta propia, sino serán siempre el último mono del presupuesto.*" Esta es la ley y los profetas. En el Uruguay están á merced de los sobrantes, como hay escuelas de Caridad y Beneficencia. *Desgraciado el pueblo á quien le hacen la caridad de DESASNARLO!*

Ha observado con mucha exactitud el Sr. Inspector Nacional en su Memoria, que "la Caridad y la Beneficencia tienen aquí rentas propias y abundantes" en tanto que las escuelas son en verdad, como dice Sarmiento, el último mono del presupuesto y están á merced de los sobrantes.

La prensa diaria ha dirigido muchas veces sus tiros á los gastos *eventuales* y á los *gastos extraordinarios*, cuyo aumento progresivo ha sido considerado siempre por todos los financistas como el síntoma mas alarmante de un desquicio endémico en la gestion de la Hacienda.

Y así ha pasado y pasa entre nosotros. Los *eventuales* y los *extraordinarios* se llevan, hace años, la parte mas granada y el jugo mas suculento de *la viña del Señor*. Las mejores rentas se nos van en desperdicios y larguezas; se asignan las migajas para instruccion pública.

Sesenta mil niños quedan sin educar en nuestros campos y entretanto, como ha dicho Sarmiento, cebamos á nuestras costillas otras alimañas que nos secan los músculos, nos chupan la sangre y nos crispan los nervios.

IV

Se forma el 77 un presupuesto para el 78. Se aprueba y se manda cumplir. Importaba unos 390,000 \$. El año 79 reclamaba un presupuesto de \$ 428,000. Pero vino la avalancha de las re-

ducciones de sueldos y quedó el presupuesto de instrucción pública en unos 385,000 \$, cifra casi igual á la que tenía en 1878.

En febrero de este año se sancionó un presupuesto que llega á 355,000 \$, ménos de lo que importaba el presupuesto hace cuatro años. Y la República tiene 310 escuelas, en vez de las 202 que corresponden al 77; tiene hoy 25.000 alumnos, y antes solo tenía 17,000. Antes no existía la Dirección; ni las Inspecciones, ni otros gastos necesarios, como los de publicación etc.

¿Cómo se ha operado el milagro?

Se gasta hoy casi lo mismo que se gastaba en la Educación pública, del 70 al 75; se educan hoy 25,000 alumnos y el 77 se educaban 17,000. Había el 77, 208 escuelas en toda la República y teníamos el 80, 310. — Se ha disminuido el costo de la educación: se ha cambiado provechosamente el menaje, se han cambiado y renovado los útiles; se han mejorado las casas; y sobre todo, se ha mejorado radicalmente la enseñanza; su utilidad es indiscutible; sus progresos asombrosos.

Esto no quita que tenga que luchar con imperfecciones el sistema escolar vigente. Serán demasiado estensos los programas; puede ser que no se haya conseguido todavía que la enseñanza se ajuste estrictamente á los excelentes métodos adoptados: pueden fácilmente percibirse en algunos casos excesos en el cultivo de las ciencias naturales y encontrarse en otro caso un tanto reducida la enseñanza moral: puede también observarse que á pesar de los esfuerzos constantes y eficaces de las autoridades escolares se da á veces más tiempo á la adquisición de conocimientos ya formados por otros, — á la instrucción, que á la observación directa, á la propia inducción, á la disciplina de la mente y á su ensanche por sí misma, — á la Educación.

Pero estos son defectos transitorios que provienen en gran parte del antiguo régimen; no emanan del sistema actual sino de una aplicación parcial del mismo, que lucha con los vicios de la antigua rutina.

¿Cómo se ha operado el milagro de la extensión ó difusión del servicio, disminuyendo en proporción los gastos, — milagro semejante al de la multiplicación de los peces y los panes, que consigna la Escritura?

A nadie le ocurrirá decir que en instrucción pública ha habido despilfarros y que es exagerado el presupuesto. Hay déficits, es cierto; pero se deben á que las rentas adscritas produjeron mucho

ménos de lo calculado, quedando en retardo desde el 78 el pago de los presupuestos escolares. Se trató de cubrir el déficit y servir el ejercicio corriente con una subvención de 9,000 \$ que se entregaba de las rentas generales. Se continuó así hasta mediados del 79, y la escasez de las rentas dió por resultado en 31 de Diciembre de 1879 un déficit de \$ 112,272.35.

Sin orden, ni concierto y muchas veces por órdenes sueltas del Gobierno se abonaron haberes y presupuestos parciales, produciéndose la anarquía entre algunas autoridades departamentales. A fuerza de luchas, investigaciones y reprimendas fueron regularizándose los pagos y nivelándose los déficits.

La subvención por rentas generales llegó á \$ 14.700 por saldo de la mensualidad debida hasta Setiembre del 79 y la de Octubre del mismo año, y se mandó entregar á la Dirección de Instrucción Pública por la Aduana de Montevideo, 500 \$ diarios para cubrir todos los saldos que resultasen contra las rentas adscritas al ramo de instrucción pública. Mediante estos auxilios el déficit que era en 31 de Diciembre del 79 de \$ 112.572.35, había quedado reducido á \$ 38,573.82 en 31 de Marzo del 80. — Se había hecho cesar la irregularidad en los pagos de atrasados; se habían nivelado las condiciones entre los Presupuestos de campaña y de la capital.

El decreto del 23 de Marzo del 80 ordenó la suspensión de todo pago por ejercicios atrasados; se suspendió en Octubre la entrega de los 500 \$ diarios que hacía la Aduana y cesó desde entonces la subvención por rentas generales.

La renta de Correos que daba unos 4,000 \$ descendía á 500, por haber la República rebajado sus tarifas, adhiriendo á la Convención Postal de Berna, y por haberse originado en el Correo gastos extraordinarios en traslación de Oficinas. Con los escasos recursos de que se disponía se pagó hasta donde su pudo y con la menor desigualdad. — Liquidado el déficit en 31 de Diciembre del 80, alcanzaba á \$ 107,366.09. — Por fin, el déficit definitivo en 1881 alcanzaba á \$ 86,509.18.

Se trató desde los primeros días de la reforma escolar de dar rentas propias á la Instrucción Pública, y al efecto se obtuvo que quedasen adscritas á ese servicio las siguientes, cuyo producto ha sido como sigue:

	AÑO 79	AÑO 80
Impuesto de Instruccion Pública en Montevideo	\$ 49,644 74	\$ 50,411 38
Abasto y Tablada, 12 Departamentos	51,230 70	" 57,768 42
Patentes de perros	17,974 83	" 14,460 20
Contribucion Directa, 1½ p.⊕ en campaña	55,742 63	" 54,017 17
Arena y Piedra (Colonia)	963 90	" 377 60
Faros	9,390 64	
Marcas de fábrica	900 00	" 650 00
Renta de Correos	9,244 17	" 26,498 03
Rentas eventuales, multas etc	5,072 78	" 3,686 31
Balsas y botes		" 322 00
	\$ 200,164 39	\$ 208,191 11

V

Quedó privada la autoridad escolar de la renta de Faros (9390 \$ en 79.) Son innumerables las irregularidades en el percibo de la renta de Abasto y Tablada. La renta de Correos que se cifraba en 40.000 \$ anuales solo alcanzó á 26,498 \$, y la de patentes de perros que fué de 28,188 \$ el 78; de 17,974 \$ el 79, solo alcanzó á 14,460 \$ el año 80. — Las dos rentas más fijas son el 1½ p.000 de Contribucion Directa en los departamentos de campaña y el impuesto de instruccion pública en Montevideo. Los demás recursos oscilan y están espuestos á muchas contingencias que alteran el órden é impiden la marcha regular de la administracion escolar. Son las rentas más ruines que tiene el Erario.

El Sr. Inspector Nacional dice en su *Memoria* (de donde tomamos estos datos) "que es en sumo grado perjudicial adscribir pequeñas rentas, odiosas muchas de ellas, al servicio de la Educacion Comun y convertir á la Direccion en Administradora y fiscalizadora de pequeñas y complicadas rentas, distrayéndola con esas engorrosas atenciones, de su cometido especialísimo; malquistándola á menudo, en la percepcion, con las voluntades populares que ella debe asimilarse para la causa que sostiene."

Los impuestos injustos y odiosos están destinados al ramo más

importante y simpático de la administracion pública. En Estados Unidos se ha llegado al 13 por mil en la contribucion directa para sufragar los gastos de instruccion pública.

En alquileres de edificios para escuelas se gastan aquí 75,000 \$, la quinta parte del presupuesto total de instruccion publica. Vótese un fondo permanente para adquisicion de edificios escolares, y á medida que estos se obtengan se habrá ahorrado en alquileres dos ó tres veces el valor de los edificios adquiridos. Es una excelente medida de economía.

Con tres meses de esos eventuales extraordinarios de á 40,000 \$, como los que apuntó un diario hace pocos dias, se podría empezar á constituir el fondo de rentas, destinadas á la adquisicion de edificios escolares.

Debería, si el caso llega, hacerse que las entradas de esas rentas coincidiesen con la proximidad de su empleo, pues está demostrada la inconveniencia de acumular rentas con un fin lejano, ó para una inversion distante de la época de su percibo.

El Sr. Sarmiento no pierde ocasion para reclamar la ereccion de edificios para escuelas. Como superintendente general de educacion en la República Argentina ha acumulado en todas sus memorias datos de todo género y ha espuesto consideraciones acertadísimas sobre la urgencia de adquirir ó construir edificios escolares, y las ventajas y la economía que de ello reportará la enseñanza.

Cada niño paga hoy, dice Sarmiento en la memoria que presentó en junio del 81, — seis fuertes 437 centavos anuales por el alquiler de la casa particular en que se le enseña . . . y debiendo educarse 50,000 niños (se refiere á Buenos Aires) costarian por el solo gasto de alquiler 2:250,000'00 fuertes en siete años.

La memoria del Inspector General de instruccion primaria de Chile pasada al Gobierno y correspondiente al año 80 trae estos datos, que sirven para demostrar que tambien por allá los alquileres de casas para ese ellas se absorben la sexta parte del presupuesto total de instruccion primaria.

La cantidad total que el estado invirtió en el sosten y fomento de la instruccion primaria asciende á 565,444 pesos, correspondiendo 385,377 á las escuelas públicas.

En el quinquenio de 1876 á 1880 inclusive, se invirtió en alquiler de locales la suma de 456,757 pesos, que distribuida en los cinco años dan una proporcion anual de 91,351 pesos.

A parte de la economía y de las ventajas generales que la en-

señanza reportaría teniendo locales adecuados, la higiene de los niños reclama también con premura, que se arbitren medios para obtener edificios escolares.

“Las Escuelas, los Colegios públicos ó particulares, por falta de estar provistos de edificios adecuados á su objeto, están viciando lentamente constituciones robustas, ó acelerando la destrucción de las que, nacidas débiles, no requerían sino darles aire, espacio y facilidad de movimientos para reintegrar sus fuerzas y alcanzar el pleno desarrollo de la existencia.”

VI

A pesar de ser precarios los recursos con que cuenta la Instrucción Pública; á pesar de que le han sido escatimados constantemente, de la enorme rebaja de sueldos, sin justificación y sin equidad, la reforma escolar se ha mantenido y consolidado cada día más, y representa hoy para el país una de esas conquistas perdurables; cuanto más fecunda ménos onerosa.

La fuerza de línea en servicio activo absorbe, sin contar los eventuales y extraordinarios, según el cálculo de recursos para el año 81	\$ 612,019 00
El Estado Mayor Pasivo	315,348 00
<hr/>	
Los dos rubros	\$ 927,367 00
La instrucción pública.	355,533 00
<hr/>	
DIFERENCIA.	\$ 571,834 00
Servicios de Caridad y Beneficencia durante el año 80	496,272 00

Según consta de una estadística oportuna del ilustrado gacetillero de *El Siglo*, la instrucción pública cuenta con 586 empleados. Se educan hoy 25,000 niños en las Escuelas de la República. El ejército de línea, según el cómputo del mismo gacetillero, se compone de 2,447 personas, y el Estado Mayor Pasivo, de 827.

Sería un trabajo muy interesante el de averiguar el costo medio de cada individuo en el ejército permanente, tomando en su totalidad el presupuesto de la guerra.

El presupuesto de esta repartición fué calculado para el 81, en 1.785,027.43. En el presupuesto para el 82, sube á \$ 2.203,686.73,

siendo de \$ 5.347,523.83 el presupuesto interno, ordinario ó común, y de 3.450,555.65, el presupuesto especial de *obligaciones á pagar* por la Nación.

De la interesante memoria del ex-Inspector Departamental, Sr. Vedia, tomamos los siguientes datos:

El Departamento de Montevideo gasta en el sosten de sus escuelas, poco más ó ménos lo mismo que el resto de los establecimientos de educación sostenidos por el Estado; es decir, que lo que cuestan los tres asilos maternales, el de Huérfanos, la Escuela de Artes y Oficios y el colegio de la Unión.

Nuestras escuelas públicas proporcionan educación á 12.018 alumnos: los seis establecimientos mencionados dan educación alimentos y vestidos á 2692 criaturas. Los Asilos Maternales tienen 3 Inspectores: *uno para cada Asilo*. Las 71 escuelas públicas tienen un inspector y una sub-inspectora.

Comparemos ahora el costo de la educación entre nosotros, con el de otros países.

Cada alumno inscrito en el año 80 ha costado \$ 1.17 al mes y cada alumno de asistencia media \$ 1.51.

En las ciudades de los Estados-Unidos, Boston, San Francisco, Nueva York, Buffalo, Washington, Newtwn y Manchester, el gasto durante el año 77 fué respectivamente de \$ 2.16, 2 \$, 1.73, 1.95, 1.27, 2.19 y 1.36 por alumno inscrito, debiendo tenerse presente que en ese costo no se incluye el alquiler de casas, pues todas las escuelas ocupan edificios de propiedad común.

Si les agregamos esos gastos resultará, cuando ménos, que el Departamento no paga por la educación de cada niño sino la mitad del costo en esas ciudades.

California, Massachussetts y Arizona gastan mucho más que nosotros. El costo de cada alumno en la Provincia de Buenos Aires fué, el año 79, de \$ ft. 1.60.

Lo que se dice y prueba sobre la baratura de la educación en el Departamento de Montevideo, se dice y prueba del costo de la educación en la República, comparándola con los países más adelantados. (Véase el interesante cap. IV de la memoria del Sr. Inspector Nacional.)

VII

Después de todos estos datos ¿dónde se encuentra por fin, la explicación del milagro de la multiplicación de *los pesos*?

En las mejoras que ha sufrido el sistema administrativo escolar, en la mayor economía en los gastos, en el aumento de la capacidad y de las aptitudes, en la simplificación de las tareas, en la buena distribución del tiempo y en la organización cada día más mejorada de las escuelas. De suyo no más, el método escolar moderno es relativamente más económico que el antiguo. La prueba está patente. El servicio está bien inspeccionado y suficientemente controlado.

Las reducciones no se pueden llevar más adelante. Ha habido entusiasmo, decidida cooperación y abnegación verdadera en muchos maestros. Sin esos elementos, la reforma se hubiera visto dificultada ó demorada. La exigüidad de los sueldos es evidente.

Desde 15 pesos, hasta 112.50.

108 maestras perciben por sueldo mensual 27 pesos cada una.

126 hombres perciben \$ 31.50 cada uno.—Total de maestros en toda la República 510. De modo que de 586 empleados en el servicio de instrucción pública, 510 son maestros funcionarios de ámbos sexos, y sólo quedan 76 *personas* para componer la plana mayor de la Dirección y los Departamentos. A más de uno sorprenderá este dato.

Los sueldos tienen esta escala: 15 pesos, 18, 20, 22.50, 25, 27, 31.50, 34, 36, 40, 30.50, 45, 49.50, 50, 54, 56, 63, 72, 81, 99 y 112.50. Sólo 2 maestros perciben este sueldo; 28 perciben el de 72 pesos; 32 el de 63; y 26 el de 55.

En el nuevo presupuesto para 1882 proponía el Inspector Nacional la siguiente escala: 27, 35, 40, 45, 50, 55, 65, 75, 109 y 110 pesos.

El proyecto de presupuesto total de instrucción pública se eleva á 495,224 pesos, y propone el Sr. Inspector que se afecte al servicio de instrucción pública, un aumento que él propone en el tipo actual de la Contribución Directa, aboliendo el impuesto de instrucción pública basado arbitrariamente en el alquiler.

Reformas son estas que corresponden á un plan muy ordenado de buenas finanzas, á economías en todos los ramos de la Admi-

nistración; á una voluntad enérgica para impedir derroches, y á una honradez administrativa y elevación de propósitos, de que estamos distantes, y á que permanecen ajenas otras reparticiones de más fuste, brillo y ornato.

Es á todas luces una verdadera calamidad que no podamos salvar completamente del naufragio presente el servicio importantísimo de la instrucción pública, dotándole con la suficiencia y seguridad de elementos que se han esmerado en consagrarle las naciones más cultas y los estadistas de más seso.

La seguridad de los recursos, sobre todo. La seguridad y la dotación conveniente del servicio de instrucción pública, harían desaparecer los graves tropiezos con que lucha la autoridad escolar y la pondrían á cubierto de reproches y acusaciones que se vuelven inmediatamente contra los mismos que los formulan ó alimentan.

“Podrán predominar, — dice el Inspector Nacional al cerrar su *Memoria*, — uno, dos, tres años, cinco todavía, las ideas y los hombres que miran esta gran cuestión de Educación con indiferencia ó con ojeriza; pero las leyes eternas del desenvolvimiento social se cumplen como las del organismo, y ha de completarse la evolución que permita fundar en la instrucción primaria ampliamente desarrollada y asegurada, las esperanzas de más serenos y más honrosos días para la patria.”

Tales son también nuestras esperanzas y nuestros votos más ardientes.

Date lilia

POR EL DOCTOR DON LUIS MELIAN LAFINUR

He sabido con llanto tu partida;
Mas si mi acento con dolor te nombra,
Sigue mi alma el rastro de tu sombra,
Aspirando el perfume de tu vida.

CÁRLOS GUIDO SPANO.

I

Dolores de la tierra,
Sarcasmos de la vida,
Truncadas esperanzas,
En una noche de pesar maldita,

Cruzaron mensajeros
De muerte en negra fila,
Rodeando un lecho gélido,
Antes nido de halago y de caricias.

Las lágrimas del alma,
En cruel angustia íntima,
Cual nunca laceraron
De mi sentir la más remota fibra.

No fué sólo mi llanto
El que brotó á la vista
De un cuadro desolado
Que en lo más hondo al corazón hería !

Las flores postrer nimbo
Formáronle á la niña,

Y penas y no triunfos
Triste el ave del bosque cantó esquivá.

El alba, en el concierto
Con que su gloria anima,
Halló que de sus himnos
Faltó en el coro la oración más rítmica.

Al ocultar su disco
Los astros con luz tibia,
Lloraron silenciosos
El adiós de la eterna despedida.

La luna aquella noche
Fué solo luz de ruinas;
No despidió ni un rayo
Sin un giron de palidez sombría.

Y hasta la errante nube,
Ante el dolor cautiva,
Dejó caer una gota
Del llanto que en su seno se destila.

Mas no llegó el lamento
Que en mil ecos gemía,
Hasta la faz sonriente
De la niña gentil, del mundo envidia.

Creyérasela en sueños,
Y era su última cita!..
Dejó á los que la amaron,
Con su memoria una vision divina!

Lo que es belleza, encanto,
Inspiración de dicha,
Iluminó su frente
Por el reflejo de celeste prisma.

Cómo supe quererla!..
Doquier mi alma la mira,

Y fórjala en el éter,
Do su espíritu alado se desliza.

Huyó de la tormenta
Del mundo, la avecilla;
Ni hielos ni borrascas
La alcanzan ya donde el Señor la abriga.

¿Por qué de la montaña
Subir la áspera cima?
La senda de los cielos
No era á su paso misterioso enigma.

II

Tú fuiste la inocencia
Que desplegó tranquila
Sus alas, y envolvióse
En el cendal de nube fugitiva.

Así partiste. Imágen
De una promesa extinta,
Estrella de una noche,
Y alborada fugaz de un solo día!

Adios! hada sublime! . . .
Con tu dulzura eximia,
Acoje estas estrofas
Al calor de la luz de tu pupila.

Fulgor, ante el pié errátil,
Sea tu alma peregrina,
Norte de mi camino,
Astro que riele en la cerúlea linfa.

A José G. Artigas

(DEDICADA A MI QUERIDO AMIGO MANUEL G. PRIETO)

POR DON RICARDO SÁNCHEZ

(Leída en la velada literaria celebrada en el Ateneo del Uruguay)

Inspiracion! . . . inspiracion ardiente! . . .
Llevada por las ansias del deseo,
Elévate á la cumbre,
Para arrancar al Sér Omnipotente,
Cual nuevo Prometeo,
Un rayo solo de celeste lumbre,
Un rayo que certero
Vibre en mi canto, inexorable y fuerte,
Mas siempre justiciero,
Contra los que osan empañar el brillo
De nuestra patria, digna de otra suerte;
Y anonado y confunda
A los que, audaces, quieren del caudillo
Que ha sido honor de nuestra patria historia,
Envilecer el nombre que circunda
Refulgencia de gloria,
Y atravesando brumas del pasado,
Llega á la edad presente venerado,
Grabándose del libre en la memoria;
El nombre del guerrero que, indomable,
Nunca abatieron penas ni fatigas,
Y fué en la adversidad más admirable . . .
El nombre del valiente JOSÉ ARTIGAS!

Artigas! Tu recuerdo trae á mi alma
Reminiscencias de mejores días! . . .
Fuiste el primero que la enseña santa
De libertad alzastes indignado,
Para hundir oprobiosas tiranías
En que gimió tu pueblo esclavizado.
Y á tu potente grito,
Que al corazón llegara del patriota,
Se vió ese pueblo, en libertad proscrito,
Mas no en austeras, firmes convicciones,
El pueblo cuya fe nunca se agota,
Destrozar en las Piedras y el Cerrito
Del tirano extranjero las legiones!

No tuviste la suerte del guerrero
Que lauros de victoria siempre alcanza . . .
Valiente montonero
Que nunca abandonara la esperanza;
Rodeado algunas veces
Por número pequeño de patriotas,
Tus filas vistas rotas,
Sufriendo del vencido los reveses.
Mas nunca llenó tu alma la zozobra,
Mientras hubo á tu lado
Quien te ayudase en la sublime obra
De redimir un pueblo esclavizado! . . .
Si no venciste, subsistió la idea
Que proclamaras en la patria un día . . .
Ella iba á ser de libertad la tea,
Y más tarde mil brazos armaría;
¡ Los brazos que blandieron
Con esfuerzo titánico, en mil lizas,
Las armas del civismo, y consiguieron
Hacer rodar los tronos hechos trizas!

Sólo cuando miraste
Hundirse de tu vida en el ocaso
La estrella de la suerte,
Entonces fué que dirigiste el paso
A region extranjera, y mendigaste

Un pobre asilo en que aguardar la muerte.
El ostracismo preferiste al yugo
Que tu alma libre odiaba,
En un suelo querido que vejaba
Usurpador verdugo!

Amar la patria ha sido tu delito . . .
Pagaron tus servicios, ¡ triste pago!
Dejándote morir pobre, proscrito,
Sin llegarte de patria el dulce halago
Al extranjero suelo,
Hasta que al fin, con suerte más propicia
Tu senda iluminó, cual luz del cielo,
La póstuma justicia!

Entonces respetaron tus despojos;
Y los que más tu nombre envilecieron,
Templaron sus enojos . . .
¡ Quizá vergüenza de su error tuvieron!
Y el traidor, el audaz, el desalmado,
El mandon ambicioso,
Alcanzó el nombre honroso
De patriota sincero y abnegado!

Hoy de nuevo pretenden, bajo el peso
De traiciones y crímenes, hundirte!
Tu honor ya no está ileso;
Hoy nuevas sombras vienen á cubrirte! . . .
Mas la historia, que falla,
Y con recto criterio el mal condena;
La historia, fuerte valla
Que la mentira y la pasión refrena;
La historia, que á los pueblos eslabona,
Cual inmensa cadena,
De edades en edades,
Te ha ceñido su espléndida corona,
Pues luchaste por santas libertades.

Las voces que se escuchan
Escarneciendo tu memoria santa,

No las profieren los que siempre luchan
 Por estirpar la envenenada planta
 Del despotismo, que en aciago día
 Honda raíz echó en la patria mía!
 Son notas discordantes
 Que al fin se extinguen, cual perdidos ecos
 De voz humana, en la extensión vacía
 De los llanos de América gigantes,
 ¡Aun las desgracias no dejaron secos
 Los corazones al deber constantes! . . .
 Aun hay quien te venera! . . .
 Aun hay quien te defiende del ultraje
 Que la pasión ó la calumnia artera
 Infieren á tu gloria,
 Para enfangarte en crímenes y vicios,
 Falseando las verdades de la historia! . .

Mas ello nada importa,
 Que al calor de tus grandes sacrificios
 Siempre el libre su espíritu conforta!

La piedra dirigida hacia la altura
 Por un audaz ó acaso un insensato,
 Vuelve á su centro, es ley de la natura,
 Y á veces hiere al mismo que la arroja,
 Castigando su estúpido arrebato!
 Y el que su pluma moja
 En venenosa hiel para insultarte,
 Y en sangre tiñe de tu vida la hoja,
 No llegará á mancharte,
 Y es quizá tan audaz, tan insensato
 Como el que, ardiendo en impotente ira,
 La piedra al cielo tira
 Que le dará castigo á su arrebato!

Artigas! . . Yo saludo
 En tí al valiente, sin igual guerrero,
 Que luchara incansable mientras pudo,
 Por echar de mi patria al extranjero.
 Encuentro en tí la encarnación bendita,

El gérmen tan fecundo
 De aquella chispa que á la lid incita
 Y convulsiona en su cimiento al mundo!
 De libertad la aurora,
 Que há tiempo no lucía,
 De esperanza la estrella precursora,
 Que iba á servir de guía,
 Y desgarrando de la noche el velo,
 Clareó en Oriente, iluminando el cielo
 Que encapotaba negra tiranía!

Por eso yo te admiro
 Y te reputo el bravo entre los bravos,
 Y se subleva mi alma cuando miro
 Que séres dignos de vivir esclavos,
 Te vilipendian y su rabia intensa,
 Como cobardes aves de rapiña,
 Ceban en tí, sin que sus rostros tiña
 Ni les queme sus almas la vergüenza.
 ¡Ah! sí, mi corazón late indignado,
 Porque odio el mal, detesto la mentira,
 Porque mi nombre nunca se ha manchado,
 Y puedo sin rubor, con justa ira
 Decir ante la faz del mundo entero:
 Al defender al héroe que venero,
 También lanzo anatema
 Contra el infame que á la patria humilla
 Y la redujo á situación extrema.
 Porque soy libre y libre sin mancha,
 Porque también yo sufro con sus penas,
 Y al recordarla y defenderte, siento
 Que me impulsa elevado sentimiento,
 Que sangre de oriental arde en mis venas!

SUETOS

Habiendo aparecido en el número anterior de este periódico un artículo del Dr. D. Prudencio Vázquez y Vega, titulado *Resurreccion de los muertos*, la Comision Redactora se ha visto en la necesidad de admitir la contestacion que á él ha creído necesario dar el Sr. Archavaleta.

Como esta clase de discusiones están fuera del programa que la Junta Directiva se trazó al fundar los ANALES DEL ATENEO DEL URUGUAY, publicamos á continuacion el artículo que en prevision de esto, la Comision creyó conveniente establecer:

Art. 13. Queda absolutamente prohibido todo ataque personal en los artículos que se publiquen en el periódico. En caso de que haya algun ataque de ese género, la Comision Redactora deberá eliminar el párrafo ó párrafos en que estén contenidos.

APARICION DE UN DIFUNTO

A UN EX-PROFESOR DE FILOSOFIA «GENERAL» DEL ATENEO DEL URUGUAY

POR JOSÉ ARECHAULETA

Cuando el Sr. Revert me pidió que corrigiese las pruebas de la conferencia que hace cerca de tres años leí en el Ateneo sobre la teoría evolutiva, le hice presente lo inoportuna que juzgaba su publicacion, por la forma que revestía, debida al medio en que nació y las circunstancias que la originaron. Esto mismo le manifesté tambien á mi amigo el Dr. Acevedo, y me consta que esta opinion mia llegó á oídos del Sr. P. V. y V.

A pesar de todo esto y olvidando la índole decente y seria de los ANALES DEL ATENEO DEL URUGUAY, el Sr. P. V. y V. ocupa las páginas de esa Revista, destinada á trabajos científicos y literarios, con personalidades odiosas.

Se me ha dicho que la Comision de relacion ignoraba la forma del artículo *Resurreccion de los muertos*; á no ser así, no la hubiera permitido.

Es de lamentar, miétras tanto, esa falta de vigilancia, no por mí, que no presto más importancia que la que merece, á las opiniones del Sr. P. V. y V., sino por la reputacion de los ANALES DEL ATENEO, y la del mismo Sr. P. V. y V., quien tan inoportunamente la ha aprovechado para *alardear* de su saber en filosofia GENERAL, hablarnos del *protoplasma como un sér*, del *origen de la vida* y la *generacion espontánea*, como análogas, etc. etc., y usurpar una facultad que nadie le ha conferido, cual es la de discernir certificados de suficiencia y de insuficiencia en ciencias que ni por el forro conoce, y para darnos, en fin, una muestra más de su esquisita buena educacion.

Enviamos nuestras más sinceras felicitaciones al *Club Progreso* de Mercedes. Es una asociacion que no desmiente su nombre, pues da muestras de positivo adelanto.

Acaba de colocar solemnemente la piedra fundamental del edificio propio que va á construir, y al hacerlo, ha tenido un recuerdo cariñoso para el Ateneo del Uruguay, enviándole un saludo por medio del telégrafo.

El Presidente del Ateneo agradeció y retribuyó oportunamente esa prueba de fraternidad y simpatía.

A pesar de los grandes desencantos del tiempo en que vivimos, el progreso intelectual del pueblo tiene manifestaciones elocuentes. Es una corriente, que nada ni nadie puede ya detener.

En la realizacion de este hecho consolador creemos descubrir algo del espíritu que dió existencia al Club Universitario, y que, desarrollándose, produjo la creacion del Ateneo del Uruguay; de esta institucion que, si no es ya, será dentro de poco la gloria de nuestra época.

El movimiento intelectual que se opera paulatinamente en campaña, es la influencia del Club Universitario que se difunde; es su espíritu que se va haciendo carne.

Santo contagio el de las buenas ideas! Allí donde fija su residencia algun antiguo socio del Club Universitario, allí, si no faltan los elementos más indispensables para la obra, surge algun

esfuerzo, se manifiesta alguna iniciativa en el sentido de poner la fuerza de la asociación al servicio de la causa de la difusión de la verdad y del culto de la ciencia.

El Dr. D. Mariano Pereira Núñez es en Mercedes uno de los más incansables obreros de tan noble tarea.

El Dr. D. Juan Gil ha iniciado hace poco tiempo en Paisandú trabajos análogos á los que ya vemos realizados en Mercedes.

Y ¿quiénes son y de dónde han salido esos ciudadanos?

Han salido del seno del antiguo Club Universitario.

Son del número de los estudiantes de 1868, de aquel año en que surgió de las aulas universitarias la idea que hoy está convertida en hecho entre nosotros bajo el nombre de Ateneo del Uruguay.

Seríamos injustos si al trazar estas líneas sobre el movimiento intelectual en la República, no dedicásemos un recuerdo á la Sociedad *Giribaldi*, establecida en Paisandú. Ha fundado cátedras de enseñanza secundaria, y si continúa progresando como hasta ahora, está llamada á prestar señalados servicios á la causa de la ilustración pública.

El *Club Progreso* de Mercedes va á tener un edificio propio que llenará todas sus necesidades. ¿No podremos decir lo mismo del Ateneo del Uruguay? Creemos que sí. El pensamiento de la adquisición de un edificio especial para el Ateneo sigue adelante y pronto la comisión nombrada al efecto, iniciará los trabajos necesarios para la suscripción del empréstito de *treinta mil pesos* destinado al pago de los gastos de la construcción.

Tenemos motivo para asegurar que las acciones serán fácilmente colocadas.

Nunca como ahora ha sido tan sentida la necesidad de levantar y engrandecer el Ateneo. Llenar esta necesidad es un deber de patriotismo, porque el Ateneo es el sagrado asilo del libre pensamiento de las generaciones presentes; es la tribuna levantada y sostenida por un esfuerzo popular para la defensa de las grandes ideas que dignifican á los ciudadanos y á los pueblos.

La libertad del pensamiento es la única bandera del Ateneo del Uruguay: por eso caben en su seno todas las opiniones sinceras y todas las escuelas científicas.

Las divergencias de opinión que dividen á las inteligencias en esta época de transformación de todos los conocimientos científicos, lejos de ser un motivo para negar concurso al Ateneo, es una ra-

zon para prestárselo decidido y entusiasta, porque el Ateneo es la libre arena, el *palenque comun* abierto á la noble lucha de las ideas.

Todos los hombres que tienen convicciones propias, pueden profesar su culto científico y luchar entre sí, sosteniendo cada uno sus principios, sus dogmas, sus ideales; pero en el fondo de esa aparente anarquía hay un vínculo de unión y de fraternidad: todos aceptan un mismo credo: el de la libertad de opiniones; todos colmulgan ante un mismo altar: el de la tolerancia.

Toca, pues, contribuir al engrandecimiento del Ateneo del Uruguay, á todos los amigos de la libre y razonada controversia, que es el fecundo instrumento de la ilustración y el adelanto.

X.

Escrito el suelto que antecede, recibimos la correspondencia del Dr. Pereira Núñez que publicamos en seguida.

Creemos conveniente hacer constar que no estamos conformes con algunas de las opiniones que se vierten en ella.

En el terreno de los principios del derecho constitucional, profesamos la doctrina de que la libertad personal es la condición de todas las libertades privadas y públicas, y creemos que el defenderla es el más alto de los intereses sociales y el más sagrado de los deberes del periodismo independiente.

El progreso en cualquiera de sus manifestaciones, el fomento de la educación del pueblo, el desenvolvimiento de las fuerzas productivas del país de que se trate, todo esto tiene trascendental importancia y merece la atención y el trabajo de los hombres pensadores; pero, todo esto es, á nuestro juicio, secundario, comparado con el interés primordial de toda sociedad civilizada: — la seguridad individual, las garantías de la propiedad, del honor y de la vida de los ciudadanos.

A la prensa que en cualquier país se preocupa principalmente de este interés supremo, no puede hacérsele reproche.

Hay tiempo para todo; puede y debe preocuparse el periodista, de todo lo que se relacione con el progreso moral ó material; los intereses políticos, absorbiendo toda la actividad de la prensa, y produciendo la indiferencia y el olvido respecto de los

problemas de otro orden, son un funesto error que la ciencia constitucional debe condenar; pero esto, que reconocemos y reconoceremos siempre, no quiere decir que deba ponerse en duda la verdad de que las cuestiones públicas y los problemas sociales tienen una gradación en cuanto á su importancia positiva, y que el más alto grado de la escala lo ocupan y deben ocupar los asuntos que se relacionan con la libertad personal y sus garantías jurídicas; con la libertad personal, condicion del ejercicio de todos los derechos y base de la organización de toda sociedad civilizada.

X.

Mercedes, Noviembre 21 de 1881.

Señor Director de los ANALES DEL ATENEO DEL URUGUAY:

La índole y programa de esa publicación, así como el Reglamento del centro á que le sirve de órgano, me dicen que debo hacer objeto único de mis correspondencias, el movimiento científico, literario, artístico, social, etc. etc., pero en manera alguna el político de este departamento.

Redactado así mi programa, entro á desempeñar mi cargo.

Nada más fácil y por consiguiente más frecuente en los no muy grandes centros de población, como el que la idea de un acontecimiento se apodera por completo del espíritu público, y ejerza sobre él entero dominio.

Bajo ese fenómeno social ha vivido desde unos días á esta parte, y aún continua viviendo esta población, siendo la idea que la domina, la muy grata que ha dejado en todos los ánimos la fiesta que celebró el Club Progreso el domingo 13 del corriente, con motivo de la colocación de la piedra fundamental del edificio que le servirá de local, ó sea del primer templo que se eleva al pensamiento humano en todo el territorio de la República.

Y á fe que hay razón para ello.

Nada más imponente y magestuoso que aquel espacio de veinte por veinticinco varas, completamente repleto de una selecta concurrencia, y cerrado completamente de arcos de follaje salpicados de

flores, cuyo frente, engalanado con porción de banderas de distintas naciones, figuraba la hermosa fachada del edificio á construirse, y en cuyo centro de la línea del fondo, se levantaba un precioso kiosco de ramos y flores, ocupado por las Comisiones Directiva y de Edificación del Club, señor Juez L. Departamental, señor Juez de Paz, señores Presidentes de la Comisión de Instrucción Pública, de la Comisión A. Rural, y de las sociedades Orfeón Español, Club Infantil, Sociedad de socorros mutuos, Protectora de los Pobres, y de otras cuyos nombres no recuerdo en este instante, así como por los Representantes de la Logia Masónica de la localidad, y de la Sociedad de Amigos de la Educación de Fray-Bentos.

Nada más imponente y magestuoso, repito, que aquella preciosa tarde primero, aquella *boca* de noche después, y sobre todo aquel recojimiento, aquel orden con que un millar de almas recojía la inspirada palabra de los oradores encargados de celebrar con ella tan fausto acontecimiento.

Puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que en toda la vida de esta ciudad, no se ha producido un acontecimiento que revele mejor la cultura é ideas progresistas de su población, y que demuestre más la entera conciencia con que ella adelanta en la senda del progreso.

Tanto el objeto de esa fiesta, como la forma en que se ha celebrado, serían dignos de la misma capital de la República.

Es increíble el amor á la ciencia, el deseo de saber y el amor al progreso que se nota en esta población, debido todo, — aparte de su buena disposición, — á la existencia de ese Centro, que hoy levanta un templo á la ciencia con el solo concurso popular.

Después de la fundación del Club Progreso, empezaron á nacer, hasta entre los niños, asociaciones de igual índole, que funcionan con un orden admirable.

Es digno de verse cómo se comportan esas criaturas aún en los actos más serios y públicos. Jamás, ni en la misma capital, vi semejante cosa.

Esto, como fácilmente se comprende, es una verdadera promesa de un gran porvenir para esta población, porque esa generación que puede decirse se está amamantando con tan provechosas ideas, no puede ménos de llevar más tarde una vida de felicidad y engrandecimiento.

Diez años de la vida que hace ya tres llevamos, serán suficientes á cambiar la fisonomía de esta población y á hacer de ella en tal sentido, la segunda ciudad de la República.

¡Ojalá en todas las Capitales de departamentos sucediese igual cosa!

Desgraciadamente parece que no, pues si bien se ha ensayado la fundación de centros de tal naturaleza, ó han desaparecido ó veyetan, áun en departamentos de más importancia que el nuestro.

Esto nos tiene llenos de un legítimo orgullo, que nos empujará cada vez más adelante.

Después de la fiesta á que me he referido, han tenido lugar varias disertaciones y lecturas en los salones del Club, considerando yo la más importante la del señor D. Carlos Warren, cuyo objeto era dar á conocer un proyecto sobre fundación, en este departamento, de un establecimiento de enseñanza superior.

La idea ha sido perfectamente bien acogida, y no será extraño que madurada áun más, se ponga en práctica.

Si así sucediese, sería un nuevo gran paso dado en bien del departamento y áun de los vecinos.

Si así continua, Mercedes se va, como vulgarmente se dice, á las nubes.

Lástima es que no sigan ese movimiento todos los departamentos ó sus capitales, puesto que de esa manera tendríamos no sólo el beneficio que de ello se reportaría para el porvenir, sino el que inmediatamente resultaría de la armonía en las nobles aspiraciones de distintos centros de población.

¿No podrá hacerse nada para tratar de conseguirlo?

Yo creo que sí; así como creo que es la prensa el único apóstol de esa idea.

Pero debo declarar con franqueza, que creo que nuestros periodistas no se han penetrado bien de ello.

Parece que equivocadamente creyesen que merece más la pena ocuparse de una arbitrariedad y escribir artículos sobre ella, que contribuir, siquiera con alguno que otro artículo, á hacer desaparecer las principales causas de *todas* las arbitrariedades: la ignorancia y los malos instintos.

Me hace creer así, el hecho de que mientras toda la prensa se encuentra engolfada en la política militante, la cual desgraciadamente se reduce en nuestro país á atacar y defender el Gobierno, ningún diario, excepto *La Democracia*, que más de una vez ha demostrado estar penetrado de su apostolado, ha creído digno de un serio encomio, de una palabra de estímulo y aliento, el gran acontecimiento que acaba de tener lugar en nuestro departamento,

cuya circunstancia, "esto es, la de realizarse fuera de la capital", lo hace más notable.

Yo creo que el verdadero periodista debe destruir y edificar; lo primero lo consigue atacando, y lo segundo, aplaudiendo los actos tanto de los Gobiernos como de los particulares.

Hay que tener en cuenta además que si algún camino conduce seguramente al reinado de las verdaderas prácticas republicanas, ideal de los hombres bien intencionados, es el en que se encuentra colocado este departamento, particularmente desde el acto de la colocación de la piedra fundamental de un verdadero templo de las ideas democráticas, que son los principios de todas las ciencias aplicados á la vida de los pueblos.

M. PEREYRA NÚÑEZ.

En la conferencia sobre la moral evolucionista, publicada en el último número de los ANALES, leemos lo siguiente:

"Los secuaces más definidos del positivismo huyen del campo del honor; y si hubiéramos de dar entero crédito á los repetidos rumores que llegan hasta nuestros oídos, diríamos que ellos tienen por táctica de honor, combatir en la oscuridad de los corredores, pelear en las cátedras con los jóvenes alumnos é imponerse por el terror en las mesas examinadoras de nuestra Universidad."

No hay que admirarse: es un metafísico el que así habla!

Es absurdo suponer que los positivistas huyan del campo del honor, ellos que tienen de su parte todo el movimiento científico contemporáneo, en tanto que los metafísicos, sus adversarios, sólo viven merced á una atmósfera artificial compuesta de tradiciones caducas y de las nebulosidades del pasado. No deja de ser curioso lo que pasa en esta materia: los metafísicos sienten hundirse el terreno en que se encuentran, comprenden que están sobre tembladeras, y sin embargo, hacen esfuerzos sobrehumanos para convencer á los demás y convencerse á sí propios de que tocan el cielo con sus cabezas y que se imponen por la solidez de sus doctrinas! Es una debilidad análoga á la de los católicos, quienes proclaman que el mundo les pertenece, no obstante que cada fenómeno social que ocurre, les demuestra que el mundo se aleja incesantemente de ellos.

La semejanza se explica: católicos y metafísicos son especies del mismo género.

Los positivistas no huyen de la discusión. Si no aceptaron el debate en la forma que propusieron los espiritualistas, fué porque consideraban que para resolver las cuestiones filosóficas, era ante todo indispensable desarrollar y discutir la teoría evolucionista, base fundamental del positivismo contemporáneo.

En la sección Ciencias Naturales, los evolucionistas organizaron una serie de conferencias sobre la doctrina de Darwin, y el doctor Vázquez no se dignó tomar parte en tres de las conferencias y en las otras dos se limitó á hacer algunas observaciones en que se revelaba hasta el cansancio la debilidad de su sistema. Al ocuparse de la adaptación, por ejemplo, negó que el estado actual de las alas en el avestruz, en el pato doméstico y en la gallina, fuera debido á falta de ejercicio, pues el evolucionismo no había probado experimentalmente que las alas fueran órganos rudimentarios, y con la misma razón podíamos considerar las alas como aparatos sin función creados así desde un principio.

También argumentó contra la selección el doctor Vázquez. Pero cómo? Con argumentos serios? No. Eso se oponía al noble orgullo espiritualista! Argumentó con la risa y con algunos chascarrillos; es decir, con las armas de la impotencia. Qué había ocurrido, entre tanto, con esa hermosa falange espiritualista que, según el Dr. Vázquez, está en las arenas del estadio, buscando despreciosamente la verdad en el mundo de la especulación y de la experiencia sensible? Si estuviéramos dotados del temperamento del doctor Vázquez, diríamos. . . . qué diríamos? Qué había huido!

Conviene rectificar otro hecho. El Dr. Vázquez afirma que los positivistas se imponen por el terror. ¡Qué absurdo! Se comprende que organicen la inquisición las religiones decrepitas; á nadie sorprendería que los sectarios de la metafísica sancionaran la tortura si pudieran hacerlo; pero no se comprende que se impongan por el terror los sistemas que, como el evolucionista, engendran la convicción inmediatamente de conocidos. Si el doctor Vázquez llama imponerse por el terror, exigir que el alumno conozca algo más que Geruzez, que discuta el movimiento científico contemporáneo, cualesquiera que sean sus ideas, tiene razón; pero todos convendrán que tal procedimiento no puede merecer la crítica de ninguna persona sensata.

La intolerancia es una planta exótica, que jamás germinará en el campo del evolucionismo.

No pueden decir lo mismo los espiritualistas. Nos limitaremos á citar un hecho en nuestro apoyo. Cuando se presentaron al Consejo Universitario los nuevos programas de filosofía, los espiritualistas hicieron moción para que fueran rechazados sobre tablas. En balde los autores del programa decían: "Todos convienen en que los actuales programas son en extremo deficientes, puesto que sólo reflejan el estado de la filosofía hace treinta años. El nuevo trabajo podrá ser deficiente, agregaban; pero estamos dispuestos á consentir en todas las modificaciones razonables que se propongan. No deseamos en manera alguna imponer nuestro ideal: sólo deseamos que los programas exijan el estudio imparcial de todos los sistemas."

Todo fué inútil, sin embargo: los espiritualistas no quisieron disculparse, á pesar del temperamento conciliatorio que predominaba entre los partidarios de la reforma. No habiendo triunfado la moción, los espiritualistas ultras se retiraron todos de las sesiones del Consejo, negándose á tomar parte en las discusiones del programa.

No queremos concluir este suelto, sin transcribir lo que el Dr. Vázquez dice del espiritualismo, á fin de que se comparen sus afirmaciones con los hechos que hemos mencionado:

"Y el espiritualismo? Ah! el espiritualismo, ya lo veis, está en las arenas del estadio, él combate á la luz de todas las inteligencias, acepta la lucha en todos los terrenos elevados, busca despreciosamente la verdad en el mundo de la especulación y de la experiencia sensible; y en las cátedras. . . ah! en las cátedras" profesa como altísima virtud científica, la más completa imparcialidad en la exposición de todos los sistemas, la discusión libre, la negación de todo exclusivismo y la más perfecta y noble tolerancia en los ardores del debate."

Qué retrato! O el Dr. Vázquez y Vega no entiende el arte de la fotografía, lo que no sería nada raro, ó algún espíritu maligno de esos que han conseguido libertarse de los lazos terrenales, se ha entretenido en descomponerle la máquina fotográfica, arreglando los vidrios de tal manera que la imagen se forma en ellos con caracteres esencialmente opuestos á los del objeto real!

UN EVOLUCIONISTA.

Este número de LOS ANALES aparece con un pequeño retardo y lleva solo cuatro pliegos de composición.

La falta no nos es imputable, y así es que creemos merecer disculpa de parte de nuestros favorecedores.

La publicación de la importante Memoria del Manicomio, que va en otro lugar, exigía la de unos cuadros estadísticos que debían figurar como anexos á ella.

Contratamos la impresión de esos cuadros estadísticos con un establecimiento tipográfico que creíamos disponía de los elementos necesarios para hacerla; pero ese establecimiento no ha cumplido el contrato, resultando de esto que á última hora venimos á encontrarnos con que no están prontos los anexos que debían constituir el quinto pliego.

No queriendo demorar más la salida del periódico, lo damos incompleto en su composición ordinaria, pero prometemos que en el número siguiente aparecerán seis pliegos en vez de los cinco que componen cada mensualidad.

La Comisión encargada de la construcción del edificio para el Ateneo, se preocupa de llevar adelante sus trabajos.

Está constituida del modo siguiente:

Doctor don Juan Carlos Blanco
" José V. Villalba
" " Luis Melian Lafinur
" Manuel Lessa
" Arturo Maderna
" Carlos Arocena
" " Pablo De-María
" Emilio Castellanos
" Ruperto Butler
" " Antonio E. Vigil
" " Duvimioso Terra
" Francisco S. Weldon
" Antenor R. Pereira
" José G. Bustos
